



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

**DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA
MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0025/2022**

DATOS GENERALES	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
MAXIMA AUTORIDAD:	NESTOR HUANCA CHURA
TIPO DE PLAN:	PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PSDI)
DENOMINACIÓN DEL PLAN:	PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN SECTOR TURÍSTICO 2021-2025
RESPALDO NORMATIVO:	EN EL MARCO DEL NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL PARAGRÁFO IV DEL ARTÍCULO 16 Y EL NUMERAL 3 DEL PARAGRÁFO IV DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°777
FECHA DE PRESENTACIÓN:	14 DE JULIO DE 2022 CAR/MDPyEP/DGP N°0375/2022
FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN:	01 DE AGOSTO DE 2022

Revisado el PSDI presentado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), se realiza la siguiente verificación:

N°	REVISIÓN	CUMPLE LA ENTIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
1	El PSDI incluye todos los planes de sus entidades y/o empresas bajo tuición (Formatos físico y digital).	X		El MDPyEP, no cuenta con entidades descentralizadas y/o empresas públicas relacionadas al Sector Turístico.





2	Marco Legal del Sector	X	El Artículo 1 de la Ley N°292 General de Turismo, Bolivia te Espera establece, que tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado.
3	Denominativo técnico legal del Plan y temporalidad	X	PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN SECTOR TURÍSTICO 2021-2025
Revisar el contenido mínimo del Plan:			
4	Enfoque Político	X	El Enfoque Político expresa lo siguiente: el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en el Sector Turístico se constituye en una Entidad eficiente y transparente que genera políticas nacionales de desarrollo y competitividad turística, la cual establece estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria para fortalecer al turismo interno y externo a través de promoción internacional con destino turístico en Bolivia, contribuyendo directamente al eje estratégico tres (3) del PDES 2021 – 2022.





Diagnóstico	X	<p>En el PSDI se describe el funcionamiento del Sector Turístico, el cual promueve la economía plural en escalas nacionales, regionales y locales y su efecto multiplicador que permite consolidar una sinergia económica entre la actividad y la producción de bienes, productos y servicios, aumentando de manera constante el flujo turístico en los sitios de interés turístico y atractivos. Asimismo, se muestra los principales logros alcanzados en relación al turismo receptivo y el flujo de turistas. El estado de situación actual respecto al turismo nacional. Finalmente, se identifica los problemas por los cuales atravesó el sector y los desafíos futuros.</p>																								
Políticas y Lineamientos Estratégicos	X	<p>El sector presenta políticas y lineamientos estratégicos concordante con las metas del PDES 2021 – 2025, el cual establece la promoción del sector turístico del país, con base en nuestra diversidad cultural, promoción de emprendimientos con participación de iniciativas privadas y alianzas estratégicas.</p>																								
Matriz de Planificación	X	<p>Presenta su Matriz de Planificación, la cual es compatible y concordante con el PDES 2021-2025 de acuerdo a la siguiente Estructura Programática:</p> <p>Eje Estratégico 3: "Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico"</p> <table border="1" data-bbox="906 1665 1203 1892"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>M</th> <th>R</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	E	M	R	A	3	4	1	1	3	4	2	1	3	4	2	2	3	4	3	1	3	4	4	1
E	M	R	A																							
3	4	1	1																							
3	4	2	1																							
3	4	2	2																							
3	4	3	1																							
3	4	4	1																							





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

	Presupuesto quinquenal	X		El Sector presenta el detalle de su presupuesto quinquenal por cada una de las acciones estratégicas, en el anexo de Planificación y Presupuesto, el cual es referencial.
--	------------------------	---	--	---

Por lo tanto, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien Sector Turístico, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” aprobado por Ley N°1407 de 9 de noviembre de 2021.

Carlos David Guachalla
VICEMINISTRO DE
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



MPD/VPC/DGSP/NE 0158/2022
CDGT/FRQP/Verónica Huarina
C.c. Archivo

**“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**



RESOLUCIÓN MINISTERIAL

MDPyEP/DESPACHO/ N° 135.2022

La Paz, 31 AGO 2022

**APROBACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN
SECTOR TURÍSTICO 2021-2025.**

VISTOS:

El Informe INF/MDPyEP/DGP N° 0201/2022 de 29 de agosto de 2022, emitido por la Dirección General de Planificación, solicitando la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021-2025, demás documentación que convino ver, se tuvo presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16 de la Constitución Política del Estado La función del Estado en la economía consiste en: 1) Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, correspondiente al Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, dispone que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, la Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021 tiene por objeto, aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación; asimismo el Artículo 3 establece que el contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" se desprende del Plan General de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, siendo responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación, el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Que, el Inciso b) del Parágrafo I del Artículo 4 de la citada Ley señala que el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", es de ejecución y aplicación obligatoria por parte del Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas.

Que, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, estableciendo como fines: a) Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales; b) Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación; c) Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.





Que, el Artículo 16 de la citada Ley, dispone que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales. Estableciendo en el Parágrafo II que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral deberán contar con la siguiente estructura y contenido mínimo: 1) Enfoque Político. Comprende la definición del horizonte político del sector, articulado a la propuesta política del PDES. 2) Diagnóstico. Es un resumen comparativo de los avances logrados en el sector en los últimos años, estado de situación, problemas y desafíos futuros. 3) Políticas y Lineamientos Estratégicos. Establecen las directrices y lineamientos sectoriales para el alcance del enfoque político previsto en el PDES. 4) Planificación. Es la propuesta de implementación de acciones en el marco de las metas y resultados definidos en el PDES desde la perspectiva del sector. 5) Presupuesto total quinquenal.

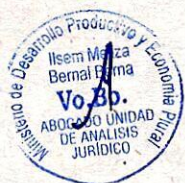
Que, el Parágrafo III del referido Artículo considera los siguientes criterios principales para la elaboración de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral: a) El Ministerio cabeza de sector, articula al conjunto de las entidades públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, a través de un proceso de planificación integral sectorial para el mediano plazo, articulando e integrando los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Estratégicos Empresariales y Planes Estratégicos Corporativos, según corresponda a cada sector; b) El Ministerio cabeza de sector realiza la coordinación y formulación del PSDI recuperando los lineamientos del PDES, recogiendo y articulando las demandas del sector privado y de las organizaciones sociales que corresponden al sector; c) Los PSDI toman en cuenta la territorialización de acciones en las jurisdicciones de las entidades territoriales u otras delimitaciones territoriales, según corresponda, con enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.

Que, el Parágrafo IV del texto normativo precedente establece que, los procedimientos para la aprobación e implementación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, son: a) El Ministerio a cargo del sector, coordina, elabora y remite el PSDI al Órgano Rector del SPIE, conjuntamente con los PEI y Planes de Empresas Públicas bajo su tuición, dependencia o sujeción, e integrado en la Plataforma PIP- SPIE, para la verificación de compatibilidad, consistencia y coherencia técnica con el PDES, en un plazo de hasta ciento veinte (120) días después de la aprobación del PDES; b) El Órgano Rector en un plazo de hasta treinta (30) días, revisará la pertinencia y concordancia del PSDI con el PGDES y PDES, emitiendo un dictamen favorable o recomendando los ajustes que correspondan; c) Realizados los ajustes que correspondan, en un plazo máximo de treinta (30) días, y con el dictamen favorable del Órgano Rector, el Ministerio cabeza de sector aprueba el PSDI con Resolución Ministerial; d) El Ministerio cabeza de sector realiza la difusión e implementación del PSDI en coordinación con las entidades territoriales autónomas, el sector privado y las organizaciones sociales; e) Las instancias competentes del sector, realizarán el seguimiento y evaluación integral del PSDI de forma articulada al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP), en coordinación con el Órgano Rector del SPI; f) El seguimiento a las metas, resultados y acciones del plan, se realizará de forma anual y su evaluación de impacto a medio término y al final del quinquenio.

Que, el Numeral 22 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo se encuentra, emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0158/2022, el Viceministro de Planificación y Coordinación, remite Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0025/2022 al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, estableciendo que el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien sector Turístico, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".





Que, la Dirección General de Planificación mediante Informe INF/MDPyEP/DGP N° 0201/2022 de 29 de agosto de 2022, concluye que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ha cumplido con las directrices y lineamientos para la formulación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021-2025, siendo compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones", por lo que corresponde la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021 – 2025, mediante Resolución Ministerial, en el marco del el Art. 16 parágrafo IV numeral 3 de la Ley 777 de Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que, el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0241/2022 de 31 de agosto de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera viable la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021-2025, siendo que es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", conforme refiere el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0025/2022 e Informe Técnico INF/MDPyEP/DGP N° 0201/2022 de 29 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389 de fecha 9 de noviembre de 2020, el Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ARCE CATAFORA, designó al ciudadano NÉSTOR HUANCA CHURA como Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

POR TANTO:

El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso específico de sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional;

RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021-2025.

SEGUNDO. - REFRENDAR el Informe Técnico INF/MDPyEP/DGP N° 0201/2022 de 29 de agosto de 2022, emitido por la Dirección General de Planificación y el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0241/2022 de 31 de agosto de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas dependientes de esta Cartera de Estado.

TERCERO. - La Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural queda encargada del cumplimiento, seguimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Carlos Félix Gómez García Dalenz
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN SECTOR TURÍSTICO 2021 - 2025



MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Eliana Milenka Ampuero Loza
Viceministra de Turismo

ELABORACIÓN

Viceministerio de Turismo
CONOCE-BOLIVIA
Dirección General de Planificación

DISEÑO Y EDICIÓN

Unidad de Comunicación Social

DIRECCIÓN

Calle Mercado, edificio Mariscal Ballivian, piso 18
Teléfono: +591 (2) 2184444 - Fax: +591 (2) 2124933
www.turismo.produccion.gob.bo/

La Paz - Bolivia

Enero - 2023

Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Turístico 2021 - 2025, que contempla las acciones estratégicas planteadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural¹.

¹ El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Turístico contempla la actual estructura organizacional, establecido en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



David Choquehuanca Céspedes
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.	13
1.1.	Identificación del sector	15
1.2.	Marco legal del sector turístico	16
1.3.	Denominación del “Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Turístico 2021 – 2025”	19
1.4.	Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley 1347)	19
1.5.	Mapeo de actores del sector turístico	20
2.	ENFOQUE POLÍTICO	22
2.1.	El enfoque político del turismo para el Bicentenario	24
2.2.	Lineamientos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	25
2.3.	Sector turístico y el desarrollo sostenible	26
2.3.1	Principales acuerdos y relacionamiento internacional en materia de turismo sostenible	26
2.3.2	Turismo en Bolivia	31
3.	DIAGNÓSTICO DEL SECTOR	32
3.1.	Funcionamiento del sector turístico	33
3.1.1.	Turismo, dinámica y sinergia	33
3.1.2.	Turismo y territorialidad	34
3.1.3.	La interrelación con la autonomía territorial	34
3.1.4.	Interrelación sectorial	37
3.2.	El turismo en el quinquenio 2015 – 2020	37
3.2.1.	Información histórica del turismo 2015 – 2020	37
3.2.2.	Ingresos generados en el sector turístico	39
3.2.3.	Empleo en el sector turístico	41
3.2.4.	Demanda extranjera	42
3.2.5.	Estado de situación del sector turístico	43
3.2.6.	Demanda interna	44
3.2.7.	Oferta turística de Bolivia	46
3.3.	Estado de situación actual del sector turístico	51
3.3.1.	Situación actual del sector turístico en Bolivia	51
3.3.2.	Evolución del PIB del turismo	52
3.3.3.	Estado actual de los componentes del turismo en Bolivia	53
3.3.4.	Actores del turismo y sus roles en el desarrollo	54
3.4.	Análisis de los sectores en el territorio	56
3.4.1.	Definición de las macroregiones	56
3.4.2.	Sistemas de vida	62
3.5.	Análisis externo del sector turístico	63
3.5.1.	El turismo a nivel mundial	63
3.5.2.	Bolivia y su competitividad turística internacional	64
3.5.3.	Principal factor de afectación al turismo	67
3.5.4.	Panorama del turismo en Bolivia derivado de la pandemia por Covid-19	68
3.6.	Identificación de problemas y desafíos futuros	68
3.6.1.	Problemática del turismo y desafíos al 2025	68
4.	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	70
5.	PLANIFICACIÓN SECTORIAL DEL DESARROLLO TURÍSTICO	72
6.	PRESUPUESTO QUINQUENAL SECTOR TURÍSTICO	76
	ANEXO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Pilares de la Agenda Patriótica que se articulan con los ejes estratégicos del PDES 2021-2025	24
Gráfico N° 2: Visión estratégica del MDPyEP	25
Gráfico N° 3: Mapa de macroregiones de desarrollo	36
Gráfico N° 4: Ingresos por turismo receptivo en relación a otros sectores por exportación 2019	39
Gráfico N° 5: Comparación anual de ingresos por turismo receptivo (2008-2020)	40
Gráfico N° 6: Crecimiento de la demanda extranjera de Bolivia 2015 – 2021	42
Gráfico N° 7: Demanda internacional de Bolivia por continentes 2019 -2020	43
Gráfico N° 8: Distribución porcentual de turistas internos por departamento (preliminar) , 2019	44
Gráfico N° 9: Flujo de turismo interno en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021	45
Gráfico N° 10: Flujo de turismo receptivo en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021	46
Gráfico N° 11: Organigrama de las instituciones del turismo dependientes	55
Gráfico N° 12: Mapa de regiones de desarrollo turístico	58
Gráfico N° 13: Mapa de macroregiones de desarrollo turístico	59
Gráfico N° 14: Mapa de macroregiones de desarrollo turístico y departamentos	60
Gráfico N° 15: Mapa de Sistemas de Vida en Bolivia y las Macroregiones de Desarrollo Turístico	62
Gráfico N° 16: Rendimiento de Bolivia en los reportes bienales del Foro Económico Mundial (2015-2019)	66
Gráfico N° 17: Competitividad turística de Bolivia en Latinoamérica (2015,2017,2019)	66
Gráfico N° 18: Contribución al PIB y empleos del sector turístico, por regiones (2019)	67
Gráfico N° 19: Contribución al PIB y empleos del sector turístico, por regiones (2020)	67

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Aporte del sector turístico al empleo (2019)	41
Tabla N° 2: Flujo de turismo interno en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021	45
Tabla N° 3: Flujo de turismo receptivo en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021	45
Tabla N° 4: Productos Territoriales Turísticos Convencionales (PTTC) en Bolivia	47
Tabla N° 6: Prestadores de servicios turísticos registrados SIRETUR (2021)	48
Tabla N° 7: Aporte del sector turismo al PIB (2010-2019)	53
Tabla N° 8: Organización de regiones por macroregiones	57
Tabla N° 9: Cuadro de ocurrencia de categorías patrimoniales por macroregión	61
Tabla N° 10: Rendimiento de Bolivia en los reportes bienales del Foro Económico Mundial (2015-2019)	65
Tabla N° 11: Principal problemática y desafíos para el desarrollo turístico	69
Tabla N° 12: Políticas y lineamientos estratégicos	71
Tabla N° 13: Programación quinquenal de resultados y acciones del PSDI sector turístico 2021-2025	73



PRESENTACIÓN

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Turístico 2021-2025, responde a la necesidad de contar con un instrumento de planificación y gestión de carácter estratégico y operativo, que integra el mediano con el corto plazo y que articula el accionar y participación de los diferentes actores privados y públicos, siendo el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), cabeza de sector porque se constituye en una entidad eficiente y transparente que genera políticas nacionales de desarrollo y competitividad turística, porque establece estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria para fortalecer al turismo interno y externo a través de la promoción internacional del destino turístico Bolivia, contribuyendo directamente al eje estratégico tres del PDES 2021-2025.

En ese marco, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien sector turístico recoge y asume todos los criterios técnicos, lineamientos metodológicos, fundamentación filosófica y mandato político conferido de modo tal que se constituye en una herramienta útil,

flexible que orienta, transforma todo desafío y que operativiza programas, proyectos y acciones concretas hacia el 2025.

En este sentido, el presente documento genera las condiciones para el desarrollo del sector turístico, base fundamental para dinamizar este sector, después de la pandemia del Covid -19 y el golpe de Estado en la gestión 2019; este sector es uno de los más importantes del país, dadas sus características y dinámica, que aporta significativamente a la economía del Estado y genera impactos significativos en los ámbitos territoriales.

En síntesis, de acuerdo al mandato de la Constitución Política del Estado, la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, el MDPyEP ha elaborado el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien sector turístico, con el fin de reactivar, articular y fortalecer a los diferentes actores de este sector de la economía plural y promover la armonía con la Madre Tierra.

Néstor Huanca Chura
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y
ECONOMÍA PLURAL

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Turístico 2021-2025, aprobado mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 135.2022 de 31 de agosto de 2022 contempla en principio el enfoque político en el marco de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, así como el pilar y eje; metas, resultados y acciones, con los cuales contribuye al sector. En esta primera etapa se identificó el sector, mediante normativa, por la cual se determina la denominación del plan señalado, los actores que participan, así como el enfoque político.

Dicho plan se constituye en un esfuerzo de la planificación de mediano plazo, que desarrolla el diagnóstico del sector, el cual comprende en la segunda parte, el funcionamiento del sector turístico, el quinquenio en el 2015 – 2020, estado de situación del sector, problemas y desafíos a futuro. En ese sentido el sector turístico se constituye en una actividad dinámica que genera ingresos directos e indirectos para el país, por lo que el Estado potenciará e incentivará al sector a través de medidas que permita contribuir al PDES 2021-2025 en los resultados de posicionamiento de destino turístico de Bolivia a nivel mundial, estrategia para desarrollo del turismo interno e incremento de 10% promedio del gasto turístico al interior del país a través de la implementación de 14 complejos turísticos. Asimismo, se incorpora el análisis externo de ciertas variables con incidencia en el sector propiamente.

Mientras, la tercera parte comprende la definición de las políticas y lineamientos estratégicos del sector en la que se establece la contribución en el PDES 2021-2025 en el eje 3, meta 4, señala *“Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas”*, el cual contempla cuatro resultados y cinco acciones, siendo un reto para el Viceministerio de Turismo y la entidad en el quinquenio.

La cuarta parte, está enfocada en la planificación de mediano plazo donde se identifica el eje 3 *“Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico”*, la meta 4 *“Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas”* que conlleva cuatro resultados y cinco acciones.

Y la última parte, detalla el presupuesto plurianual quinquenal del PSDI sector turístico, incorporando la inversión y gasto corriente. Así en cuanto a la estructuración del documento se asume los *“Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien”*, elaborados por el órgano rector; es decir, el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

1. INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

En términos del desarrollo productivo y los lineamientos estratégicos planteados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Turístico se desprende del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, que se plantea como un plan, que permite integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes actores en el sector turístico, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), ha encarado la coordinación y formulación del PSDI sector turístico a través del Viceministerio de Turismo, recuperando los lineamientos del PDES 2021-2025, recogiendo y articulando las demandas del sector privado y de las organizaciones sociales del turismo.

El PSDI Sector Turístico 2021-2025, toma en cuenta la territorialización de acciones en seis macroregiones del territorio nacional para el sector turístico aplicando el enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático. Asimismo, el plan es un conjunto de lineamientos, acciones, metas y resultados

que guían el modelo de desarrollo turístico sostenible para Bolivia, siendo su principal rol el de consolidar al país como un destino turístico competitivo a nivel regional y mundial, siguiendo las bases del desarrollo turístico sostenible.

El PSDI Sector Turístico 2021-2025, está constituido por tres componentes fundamentales:

- 1.- Enfoque político, permite desarrollar el marco legal y administrativo del sector bajo la normativa y lineamientos sectoriales vigentes.
- 2.- Diagnóstico del sector, que establece la línea base de planificación del sector con principales factores que influyen en su desarrollo.
- 3.- Planificación sectorial, que establece el conjunto de lineamientos, acciones, metas y resultados de desarrollo del sector.

El presente plan constituye la principal referencia para el sector turístico a mediano plazo, cuyo proceso de formulación promovido por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, siguió y cumplió los parámetros establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), recopilando la demanda social bajo la mirada que establece la cabeza de sector fundamentada en el análisis de la realidad nacional del turismo.



1.1. Identificación del sector

De acuerdo al Decreto Supremo N° 4857² de 06 de enero de 2023, en el artículo 57 (Atribuciones de la Ministra(o) de Desarrollo Productivo Y Economía Plural), en el sector turístico, son las siguientes:

- bb) Normar y regular la actividad turística en el país.
- cc) Implementar estrategias de promoción turística al interior y exterior del país, en coordinación con las instancias correspondientes.
- dd) Articular políticas y proyectos productivos que promuevan el desarrollo armónico y sustentable del turismo.
- ee) Articular políticas de turismo enfocadas al desarrollo económico local, regional y nacional, en coordinación con las instancias correspondientes.

Como se menciona en el Decreto Supremo, supra, en el artículo 61 (Atribuciones del Viceministerio de Turismo), se tiene lo siguiente:

- a) Formular e implementar políticas y estrategias de desarrollo turístico sostenible, nacional, integral y territorial, en el marco de la economía plural.
- b) Formular, diseñar e implementar programas y proyectos para el fortalecimiento del sector turístico y el desarrollo de los emprendimientos turísticos de base comunitaria e iniciativa privada.
- c) Desarrollar políticas y normativas que establezcan estándares de calidad en los servicios y operaciones turísticas.
- d) Promover y fomentar, a través de programas y proyectos, nuevos emprendimientos de las comunidades urbanas y rurales, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y pueblos afrodescendientes para desarrollar la actividad turística sostenible, en coordinación con las instancias correspondientes.
- e) Revalorizar el potencial turístico natural del país a partir de la promoción del ecoturismo, las áreas

protegidas, los ecosistemas y el turismo de naturaleza;

- f) Elaborar estrategias y políticas de promoción y fomento del turismo interno en el marco de la sustitución de la importación de servicios turísticos, el turismo comunitario y de las regiones con potencial turístico y emergentes con énfasis en la naturaleza.
- g) Desarrollar estrategias de promoción nacional e internacional del producto turístico del Destino Bolivia, en coordinación con las instancias correspondientes.
- h) Establecer los sistemas estatales de desarrollo turístico en los ámbitos de regulación, promoción, gestión, formación, operación, investigación y dinamización turística.
- i) Promover políticas y programas de promoción, inversión, capacitación, formación y asistencia técnica en turismo, en coordinación con CONOCE-BOLIVIA.
- j) Promover la articulación intersectorial de políticas de desarrollo turístico.

k) Promover el mejoramiento de las condiciones turísticas, técnicas y tecnológicas para la apertura a la inversión pública, privada y comunitaria, nacional e internacional en servicios turísticos.

l) Fomentar el desarrollo de la infraestructura turística, en destinos, rutas, circuitos y corredores turísticos nacionales e internacionales.

m) Desarrollar capacidades para el turismo sostenible, integral y territorial en las macroregiones del país, a partir de la gestión y promoción de destinos turísticos.

n) Establecer el régimen operativo y regulatorio de los prestadores y operadores de servicios turísticos a nivel nacional.

En el marco de la Ley General del Turismo N° 292 "Bolivia te Espera", de 25 de septiembre de 2012; el artículo 2, parágrafo I del Decreto Supremo N° 1479, de 30 de enero de 2013 y los artículos 57 y 61 del Decreto Supremo N° 4857³, de 6 de enero 2023, identifican al sector como; sector turístico.

² El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Turístico contempla la actual estructura organizacional, establecido en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

³ El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Sector Turístico contempla la actual estructura organizacional, establecido en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

1.2. Marco legal del sector turístico

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que tiene bajo dependencia al Viceministerio de Turismo que de acuerdo al Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, el cual tiene bajo su tuición la Dirección General de Turismo y la Dirección General de Regulación de Servicios y Operaciones Turísticas.

La “Ley General de Turismo, Bolivia te Espera”, que es el marco jurídico principal para el desarrollo del turismo, establece en su Artículo 1. (Objetivo) que; “... tiene por objeto establecer las políticas generales y el régimen del turismo del Estado Plurinacional de Bolivia, a fin de desarrollar, difundir, promover, incentivar y fomentar la actividad productiva de los sectores turísticos público, privado y comunitario, a través de la adecuación a los modelos de gestión existentes, fortaleciendo el modelo de turismo de base comunitaria, en el marco de las competencias exclusivas asignadas al nivel central del Estado por la Constitución Política del Estado”.

De igual manera, en el Artículo 2. (Ámbito de aplicación), del mismo cuerpo legal establece que; las disposiciones de la presente Ley se aplican a todas las actividades públicas, privadas, mixtas y comunitarias relacionadas al sector turístico en territorio nacional, de acuerdo a la normativa vigente.

Asimismo, en el Artículo 3. (Objetivos del turismo) menciona que; el turismo es una actividad económica estratégica que deberá desarrollarse de manera sustentable, respondiendo a los siguientes objetivos:

- Promover, desarrollar y fomentar el turismo interno, para fortalecer la identidad plurinacional y las riquezas inter e intraculturales.
- Fomentar, desarrollar, incentivar y fortalecer el turismo receptivo y emisivo a partir de la gestión territorial y la difusión del “Destino Bolivia”, sus atractivos y sitios turísticos para la generación de ingresos económicos y empleo que contribuyan al crecimiento de la actividad turística y al Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo el turismo de base comunitaria.

- Promover, desarrollar y fortalecer los emprendimientos turísticos de las comunidades rurales, urbanas, naciones y pueblos indígena originario campesino para el aprovechamiento sustentable, responsable, diverso y plural de patrimonio natural y cultural.

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre los niveles territoriales del Estado, para la captación y redistribución de ingresos provenientes de la actividad turística, destinados al desarrollo, fomento, promoción y difusión del turismo.

- Fortalecer la capacidad operativa, financiera y de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia, sobre la base de la implementación y actualización constante de un sistema de información y estadísticas del sector turístico.

- Implementar mecanismos de regulación a la actividad turística.

- Proteger los lugares y símbolos sagrados, conservar los recursos naturales y respetar la identidad de los pueblos indígena originario campesino, comunidades interculturales y afrobolivianas.

Por otro lado, la norma también establece la importancia del sector turístico y las acciones para su posicionamiento, es así que en el Artículo 4. (Importancia y posicionamiento estratégico del turismo), párrafo I. menciona que; la importancia estratégica del turismo radica en:

- Revalorizar el patrimonio natural y cultural de los pueblos indígena originario campesino, comunidades interculturales y afrobolivianas.

- Contribuir en el establecimiento de relaciones de carácter social, cultural y económico entre los visitantes y las poblaciones receptoras.

- Respetar y conservar el medio ambiente, de manera progresiva e interrelacionado con la diversidad cultural.

- Constituirse en una actividad económica integrante de la matriz productiva nacional, estratégica y exportadora de servicios turísticos.

En cuanto al posicionamiento, la norma en el párrafo II de su Artículo 4, establece que; el posicionamiento estratégico del turismo implica que:

- El Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de sus competencias de nivel central, compromete la provisión de recursos financieros destinados al desarrollo del sector turístico en sus diversos componentes, en procura de su posicionamiento como actividad estratégica, productiva y sustentable.
- El Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de sus competencias de nivel central, promoverá el establecimiento de políticas crediticias orientadas al fortalecimiento integral del sector turístico.

Por último, la Ley 292 establece en el Artículo 5. (Principios), que la actividad turística se desarrollará en el marco de los siguientes principios:

- Inclusión. La política turística promueve la incorporación de todas las formas de organización económica reconocidas en la Constitución Política del Estado, incentivando la formación de alianzas estratégicas equitativas para el desarrollo del sector turístico.
- Redistribución, Equidad e Igualdad. El desarrollo de la actividad turística, impulsará la distribución y redistribución de beneficios, la igualdad de oportunidades, un trato justo y una relación armónica entre los actores turísticos, respetando las formas de organización económica.
- Responsabilidad. La actividad turística debe caracterizarse por su ejercicio de manera responsable, promoviendo la conservación del medio ambiente, las culturas, sus normas y procedimientos, y el orden social establecido, de manera que se minimicen y

mitiguen los impactos negativos de esta actividad.

- Solidaridad y Complementariedad. Los actores del sector turístico actuarán conjuntamente con el nivel central del Estado y las entidades territoriales.

Asimismo, para la dinamización turística nacional, el brazo operativo de las políticas públicas en promoción turística, capacitación, digitalización, inversión y prestación de servicios es la entidad desconcentrada CONOCE-BOLIVIA, creada mediante Decreto Supremo 29727 del 1 de octubre de 2008, entidad destinada en principio a la promoción del turismo, ampliando sus atribuciones el 21 de julio de 2021 mediante el Decreto Supremo 4543, que en su artículo segundo modifica los artículos 15 y 19, incorporando nuevas atribuciones; el texto normativo estipula lo siguiente: artículo 2. Se modifican los artículos 14 y 19 del Decreto Supremo N° 29727, de 1 de octubre de 2008, con el siguiente texto: "Artículo 14 (Competencia institucional). CONOCE-BOLIVIA está destinada a incentivar el turismo, a la promoción del turismo con paquetes turísticos, mercadeo, capacitación, formación, asistencia técnica, inversión para el desarrollo del turismo y prestación de servicios turísticos". Y la modificación del Artículo 19.- (Financiamiento). Que expresa que; "...son fuentes de financiamiento de CONOCE-BOLIVIA: a) Recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) de acuerdo a disponibilidad financiera; b) Donaciones y créditos, externos e internos; c) Recursos específicos".

De esta forma, la entidad desconcentrada CONOCE-BOLIVIA se convierte en una entidad ejecutora de proyectos destinados a la promoción del "Destino Bolivia" a partir del mejoramiento del producto turístico nacional.

De acuerdo a la normativa vigente, en lo que respecta al Viceministerio de Turismo, según el artículo 61 del Decreto Supremo N° 4857, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado.



1.3. Denominación del “Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Sector Turístico 2021 – 2025”

La denominación del PSDI Sector Turístico 2021-2025, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) para la elaboración de los planes de mediano plazo en el marco del PDES 2021-2025, se tiene la siguiente descripción:

a) Identificación del nombre legal del Plan: Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien

b) Nombre del sector: sector turístico

c) Temporalidad del plan: 2021 – 2025

De esta manera se tiene la denominación:

**“PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL
PARA VIVIR BIEN
SECTOR TURÍSTICO 2021 – 2025”**

1.4. Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley 1347)

La Ley 1347 del 17 de noviembre de 2020, que declara la celebración del Bicentenario a conmemorarse el 6 de agosto de 2025, en su Artículo 6, en relación a la agenda indica que el Consejo Nacional del Bicentenario, deberá priorizar el desarrollo de los siguientes ejes temáticos:

a) Infraestructura.

b) Salud, educación, ciencia y tecnología.

c) Asuntos económicos.

d) Asuntos sociales, culturales, turísticos y deportivos.

Enmarcado a esta norma, el sector turístico está priorizado entre los ejes temáticos para los festejos del Bicentenario, por tal motivo se debe generar un proceso de implementación de planes, programas y proyectos, la gestión de presupuesto de desarrollo turístico para el Bicentenario para fortalecer el Programa Nacional de Turismo del Bicentenario denominado “200 años... 200 destinos”.



1.5. Mapeo de actores del sector turístico

MAPEO DE ACTORES		
NIVELES DE ACTORES	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES	DENOMINACIÓN DEL ACTOR
NIVEL CENTRAL		
Gobierno Central	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	MDPyEP
	Viceministerio de Turismo	VT
	Entidad Desconcentrada CONOCE-BOLIVIA	CONOCE-BOLIVIA
Sistema Universitario Bolivia	Universidades Públicas	SUB
	Universidades de Convenio	
NIVEL TERRITORIAL		
Departamental	Nueve Gobiernos Autónomos Departamentales	GAD
Regional	Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco	GAR
Municipal	Gobiernos Autónomos Municipales de Vocación Turística en Bolivia	GAM
Indígena Originario Campesino	Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesino de Vocación Turística en Bolivia	GAIOC
ACTORES SOCIALES Y PRIVADOS		
Sociales	Entidades asociativas del rubro de hospedaje	Actores sociales del turismo
	Entidades asociativas del rubro de gastronomía turística	
	Entidades asociativas del rubro de recreación turística	
	Entidades asociativas del rubro de facilitación turística diversificada	
	Entidades asociativas del rubro de transporte turístico	
	Emprendimientos de base comunitaria e iniciativa privada	
	Entidades asociativas de guías de turismo	
	Entidades asociativas sociales del turismo	
	Entidades asociativas del rubro de operación turística	
	Entidades asociativas del rubro de investigación turística y consultorías	
	Entidades asociativas de profesionales en turismo	
	Redes de turismo comunitario	
	Plataformas de turismo	
	Entidades asociativas de lucha social	
Entidades asociativas de lucha social		
Privados	Organismos de gestión de destinos turísticos	Actores privados del turismo
	Universidades privadas con carreras de turismo	
	MyPE's del sector turístico y empresas privadas varias existentes	
	Grandes empresas vinculadas al rubro turístico	
	Cámaras y sociedades privadas del sector turístico	

Fuente: Viceministerio de Turismo, 2021



2. ENFOQUE POLÍTICO



2. ENFOQUE POLÍTICO

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, cuenta con los sectores: industrial, comercio y turístico. El presente documento, contempla el Plan Sectorial de Desarrollo Integral, para Vivir Bien del Sector Turístico (PSDI) 2021-2025.

El mandato de la Agenda Patriótica 2025 y del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, como instrumento de planificación de mediano plazo, se articula al horizonte estratégico establecido en los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, y restituye el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP), que tiene como base del desarrollo económico del país, la construcción de la matriz productiva con capacidad de generar ahorro e inversión, empleo estable e ingresos y producción destinada al mercado interno y externo.

Se considera al sector turístico como una actividad dinámica que genera ingresos directos e indirectos para el país, por lo que el Estado potenciará e incentivará al sector a través de medidas direccionadas a impulsar, por un lado a los operadores de turismo y por otro a promocionar la imagen y marca país como un destino a nivel mundial; asimismo, se promocionará una oferta integral de turismo de salud (naturista), gastronómico, de aventura, de visita a sitios patrimoniales, agro-ecoturismo y cultural, entre

otros, resaltando el aspecto natural, los paisajes, ecosistemas y biodiversidad como imagen turística de Bolivia.

Mediante Ley N° 1407 el 09 de noviembre de 2021 se aprueba el “Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, que está en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2025, ha priorizado 10 ejes estratégicos que engloban los principales desafíos a encararse en el quinquenio, en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, derivada de la irrupción del orden democrático y constitucional en el año 2020 y la pandemia por Covid-19.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en el sector turístico se constituye en una entidad eficiente y transparente que genera políticas nacionales de desarrollo y competitividad turística, la cual establece estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria para fortalecer al turismo interno y externo a través de promoción internacional del destino turístico Bolivia, de esta forma se consolida el sector turístico que contribuye desde el ámbito de sus competencias en las metas establecidas en la Agenda Patriótica 2025, así en los resultados adscritos en el eje 3 del PDES 2021-2025.



Gráfico N° 1:

Pilares de la Agenda Patriótica que se articulan con los ejes estratégicos del PDES 2021-2025 de los cuales contribuye el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en 4 ejes estratégicos



Fuente: PDES 2021-2025, Ministerio de Planificación del Desarrollo

2.1. El enfoque político del turismo para el Bicentenario

De acuerdo a la Ley 1347 del 17 de noviembre de 2020 se ha declarado la celebración del Bicentenario a conmemorarse el 6 de agosto de 2025, por el cual el sector turístico tiene planificado desarrollar los siguientes programas en beneficio del país:

- Programa de consolidación del Destino Bolivia “200 años... 200 destinos” con la participación de 250

empresas internacionales de turismo emisoro a nivel mundial durante una semana recorriendo Bolivia.

- Consolidación de los Centros de Alto Rendimiento en turismo especializado.

- Programa “Vamos de Turismo” de acceso libre y gratuito a los sitios de interés turístico nacional para los bolivianos.

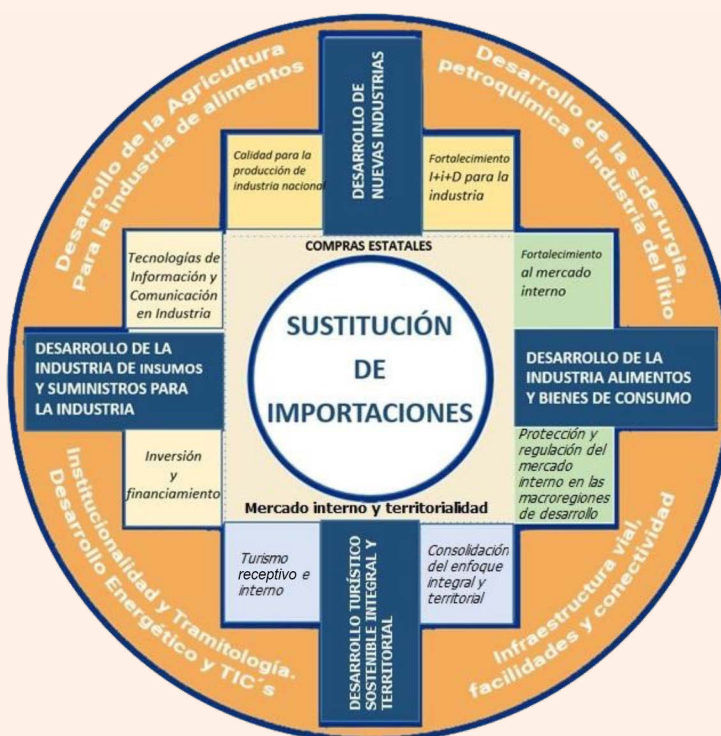
2.2. Lineamientos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

El MDPyEP ha desarrollado los lineamientos estratégicos para la implementación de la “Política de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo con Énfasis en la Sustitución de Importaciones” contempla cuatro pilares descritos a continuación:

- Desarrollo de insumos y suministros para la industria.
- Desarrollo de la industria de alimentos y bienes de consumo.
- Desarrollo Turístico Sostenible Integral y Territorial.
- Desarrollo de nuevas industrias.

Gráfico N° 2:

Visión estratégica del MDPyEP



Fuente: DGP - MDPyEP, 2021

En este sentido los lineamientos del MDPyEP establecen un enfoque para el desarrollo turístico sostenible, considerando:

- La instauración del nuevo sistema productivo del turismo para promover el desarrollo productivo y la economía plural.
 - El fortalecimiento del turismo receptivo y el turismo interno.
 - El fortalecimiento del sector turístico mediante la mejora en materia de promoción, servicios turísticos y la generación de nuevos productos turísticos territoriales, dinamizados por mecanismos como; rutas turísticas, circuitos y corredores turísticos en todo el territorio nacional y conexión internacional.
 - La consolidación del modelo de desarrollo del turismo sostenible en base a la planificación territorial y el desarrollo turístico sostenible en las seis macro regiones del país.
- De esta manera, el nuevo enfoque político del turismo está acorde al desarrollo turístico sostenible que sigue lineamientos del MDPyEP además de contribuir con los acuerdos internacionales sobre este enfoque de desarrollo.

2.3. Sector turístico y el desarrollo sostenible

2.3.1 Principales acuerdos y relacionamiento internacional

en materia turismo sostenible

Los siguientes acuerdos, cartas, códigos, declaraciones, agendas, recomendaciones y lineamientos internacionales en los que Bolivia participa como parte de su relación y compromiso internacional, constituyen en un marco de acción para el desarrollo del turismo sostenible en el país.

a) Código ético mundial para el turismo

Aprobado por unanimidad en la XIII reunión de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT) en Santiago de Chile en octubre de 1999, el Código Ético Mundial para el Turismo (CEMT), fue refrendado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 2001 con la resolución A/RES/56/212. En ella se reconoce la importante dimensión y el papel del turismo como un instrumento positivo para aliviar la pobreza y mejorar la calidad de vida de todas las personas, su potencial para contribuir al desarrollo económico y social, especialmente en los países en vías de desarrollo, y su incipiente papel de fuerza vital para la promoción del entendimiento, la paz y la prosperidad a nivel internacional.

El CEMT es un conjunto de principios generales cuyo propósito es guiar a los agentes del desarrollo turístico: administraciones centrales y locales, comunidades locales, sector turístico y profesionales, así como visitantes, tanto internacionales como internos y es una herramienta que guía el accionar de las instituciones hacia un turismo universal.

b) Declaración de Manila sobre turismo mundial

La Organización Mundial del Turismo reunida en Manila, Filipinas del 27 de septiembre al 10 de octubre de 1980, desarrolló la Conferencia Mundial del Turismo, en la cual se concluye con las siguientes directrices sobre el turismo mundial:

- i. Mejor gestión de la oferta turística, donde la oferta turística interior de cada país se encuentra vinculada a los demás sectores de la vida nacional; en materia de estrategias turísticas se debe tener en cuenta a las colectividades locales y regionales; mejoramiento de la calidad de la oferta turística,

tomando en cuenta el respeto al consumidor, mejora en los servicios e instalaciones; los poderes públicos y las organizaciones de turismo tienen una gran responsabilidad en materia de autenticidad de las imágenes y del producto turísticos, así como en la creación y la difusión.

- ii. Cooperación tecnológica planificada con generación de sistemas de información que reduzcan costos y aumentar la productividad.
- iii. Recursos humanos, mejora de las capacidades para estar cualificados y mejorar la calidad en la prestación del servicio, considerando aspectos sociales y culturales de las actividades turísticas.
- iv. Objetivos en materia de libertad de movimientos, considerar la situación política – social de cada país; respetar la soberanía nacional; desarrollo de la facilitación turística.
- v. Otros, necesidad de garantizar la conciencia turística sobre todo en personal de contacto con turistas desde que ingresan a territorio nacional; uniformar, facilitar y agilizar (electrónicamente).

c) Declaración de derechos y Código del Turista de Sofía

La Asamblea General de la OMT, reunida en Sofía (República Popular de Bulgaria), en su sexta reunión ordinaria, del 17 al 26 de septiembre de 1985, después de diferentes consideraciones, concreta su pronunciamiento en la Carta del Turismo y el Código del Turista.

La Carta del Turismo, a través de su articulado, esencialmente indica:

- i. El reconocimiento universal de que toda persona tiene derecho al descanso y uso de tiempo libre, dentro de límites legales, ejercicio de este derecho constituye un factor de equilibrio social y de intensificación de la conciencia nacional y universal.
- ii. Los Estados deberían formular y aplicar políticas en sus diferentes niveles, en torno al derecho mencionado de

manera ordenada y armoniosa, que se extiendan a nivel multilateral bajo un enfoque de cooperación turística, búsqueda de mecanismos de fomento al Turismo, como: ordenación del tiempo de trabajo, ampliación del sistema de vacaciones anuales pagadas, escalonamiento de las fechas de vacaciones; atención especial al Turismo Social; políticas de protección al medio ambiente y a los ecosistemas.

- iii. Facilitación y accesibilidad en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de Aviación Civil Internacional, de la Organización Marítima internacional, del Consejo de Cooperación Aduanera y de cualquier otra instancia, para liberalizar cada vez más los desplazamientos de personas; fomento de la conciencia turística tanto de los anfitriones como de los visitantes, a partir de la comprensión y respeto; dentro de la facilitación debe generarse información sobre cultura, usos costumbres, patrimonio, flora fauna a fin de conservar y preservar lo mencionado.
- iv. Implementar la Carta de Turismo para una mejor gestión turística tanto desde el punto de vista privado como público y a todo nivel de Estado y contar con profesionales y gestores cualificados.

d) Declaración de Turismo de la Haya

En los Países Bajos, en abril de 1989, por la Unión Interparlamentaria (UIP) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), fue proclamada la Declaración de la Haya sobre turismo, entendida como un instrumento de cooperación internacional y de acercamiento entre los pueblos y como factor de desarrollo individual y colectivo; que insta a asociaciones e instituciones públicas y privadas, profesionales del turismo y a los turistas seguir estos principios:

1. Paz, seguridad nacional e internacional.
2. Desarrollo turístico en el marco de cooperación técnica bilateral y multilateral para infraestructura, equipamiento, promoción del turismo internacional sobre la base del desarrollo del turismo interno estructurado y consolidado que beneficie a la comunidad local o anfitriona; capacidad de carga.

3. La integridad del medio natural, cultural y humano es condición fundamental del desarrollo del turismo. Tomar medidas eficaces para mitigación de efectos negativos al medio ambiente.
 4. Tomar en consideración problemas y situaciones específicas que los turistas nacionales e internacionales podrían cursar.
 5. El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones pagadas periódicas debe reconocerse universalmente a cualquier persona, así como el derecho a desplazarse libremente, sin perjuicio de las restricciones razonables expresamente dispuestas por la ley que no atenten al principio de la libre circulación de las personas.
 6. La promoción del turismo requiere la facilitación de los viajes. Por ese motivo, las autoridades públicas y el sector privado deben tomar medidas efectivas.
 7. La seguridad, el respeto de la dignidad y la protección de los turistas son requisitos previos del desarrollo turístico.
 8. El terrorismo es una amenaza real para el turismo y los movimientos turísticos. Los autores de atentados terroristas deben recibir el mismo trato que los criminales.
 9. La calidad del turismo, en la medida en que supone una relación entre personas, depende de la calidad de los servicios prestados. Por lo que la educación y formación de la población en general y de los profesionales del turismo son esenciales.
 10. Planificación integral con participación de autoridades públicas y el sector privado, el incremento de las competencias de las administraciones nacionales de turismo para convertirse en una actividad estratégica, y la formulación de políticas públicas turísticas.
- Dada las dimensiones internacionales del turismo, la cooperación internacional en escala mundial y regional es condición imprescindible de desarrollo armonioso.



e) Agenda 21 para el sector viajes y turismo

La Agenda 21 es una estrategia global adoptada por 182 gobiernos en la “Cumbre de la Tierra” en 1992 sobre importantes cuestiones ambientales y de desarrollo a nivel mundial. Constituye un plan para garantizar el futuro sostenible del planeta propuesto por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para conseguir entre todos; un desarrollo más sostenible en el siglo XXI.

Por su parte, la Agenda 21 para los viajes y el turismo fija campos y actuaciones prioritarios. El Área de Prioridad IV trata de la planificación del desarrollo sostenible del turismo. Su objetivo es desarrollar y poner en práctica medidas efectivas de planificación de uso del suelo para optimizar los beneficios ambientales y económicos potenciales de los viajes y del turismo, minimizando al mismo tiempo los posibles daños ambientales o culturales.

f) Carta mundial de turismo sostenible + 20

La Cumbre Mundial de Turismo Sostenible celebrada en Vitoria-Gasteiz el 26 y 27 de noviembre de 2015 fue escenario de la adopción por unanimidad de la Carta Mundial de Turismo Sostenible +20. Este documento, que supone la reformulación de la Primera Carta Mundial de Turismo Sostenible, incorpora los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas en septiembre de 2015, y representa una gran oportunidad para orientar decididamente el turismo hacia vías integradoras y sostenibles.

La Carta reivindica la preservación de la propia calidad de los destinos y de la actividad turística y de la capacidad de satisfacción del turista como objetivos prioritarios, así como la necesidad de promover formas alternativas de turismo. Por último, se insta a las autoridades y asociaciones relacionadas con esta actividad, a impulsar las acciones que contribuyan a la puesta en práctica de los principios y recomendaciones trazadas en la Carta Mundial de Turismo Sostenible y convocar cuando corresponda un nuevo encuentro con el fin de evaluar los logros alcanzados y establecer renovadas alianzas. (Biosphere Tourism, 2021).

g) Recomendaciones de la OMT sobre turismo accesible

Las recomendaciones de la OMT por un turismo accesible para todos se han concebido como marco general básico y transversal para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso al entorno físico, el sistema de transporte y los canales de información y comunicación, así como a una amplia gama de instalaciones y servicios públicos.

Estas recomendaciones se estructuran en siete principios:

1. Uso equitativo. El diseño es útil y de fácil comercialización para personas con distintas capacidades.
2. Flexibilidad en el uso. El diseño puede adaptarse a una variedad de preferencias y capacidades individuales.
3. Uso sencillo e intuitivo. El uso del diseño es fácil de entender, independientemente de la experiencia, los conocimientos, las habilidades lingüísticas o el nivel de concentración del usuario.
4. Información perceptible. El diseño comunica al usuario la información necesaria de manera eficaz, sin importar las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del usuario.
5. Tolerancia al error. El diseño reduce al mínimo los peligros y consecuencias adversas de acciones accidentales o involuntarias.
6. Bajo esfuerzo físico. El diseño puede ser utilizado eficiente y cómodamente y con un mínimo de fatiga física.
7. Tamaño y espacio apropiados para la aproximación y el uso. El tamaño y el espacio son los apropiados para la aproximación, alcance, manipulación y uso, sin importar el tamaño, la postura o la movilidad del usuario.

Las recomendaciones incorporan los aspectos más importantes de la Convención de las Naciones Unidas

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006 y los principios del diseño universal (OMT, 2014).

h) El Informe de políticas de las Naciones Unidas Covid-19 y la transformación del turismo 2020

En agosto de 2020, la secretaría General de las Naciones Unidas presentó el informe sobre políticas "Covid-19 y la transformación del turismo", en cuya preparación la OMT ha desempeñado un papel protagonista.

Este informe muestra un conjunto de datos sobre la situación actual del turismo a nivel mundial producto de la pandemia del Covid-19, formulando así una serie de estrategias que permitan a los estados prepararse para una reactivación y afrontar los efectos de la pandemia.

Se formulan en este documento cinco estrategias que conforman la hoja de ruta hacia un lugar más sostenible y sector turismo inclusivo:

- i. Gestión de la crisis y mitigación de los efectos socioeconómicos e impactos en los medios de subsistencia.
- ii. Impulsar la competitividad construyendo resiliencia.
- iii. Avanzar en la innovación y la digitalización del turismo fomentando este ecosistema digital .
- iv. Fomento a la sostenibilidad y crecimiento verde inclusivo.
- v. Fortalecer la coordinación, las alianzas y la solidaridad para la recuperación socioeconómica.

En este informe se identifican claramente: la destrucción de decenas de millones de empleos turísticos directos

que se ven amenazados, la merma de oportunidades para las poblaciones y comunidades vulnerables que más se benefician del turismo y el riesgo real de perder recursos vitales que contribuyen a la preservación del patrimonio natural y cultural en todo el mundo.

i) Criterios globales de turismo sostenible

Los criterios globales de turismo sostenible son un esfuerzo por alcanzar una forma compartida de entender qué es un destino sostenible, y representan los compromisos mínimos que una organización de gestión turística que quiera ser sostenible debe cumplir. Para ajustarse a la definición de turismo sostenible, los destinos deben adoptar enfoques interdisciplinarios, holísticos e integradores, que incluyan cuatro objetivos principales:

- i. Demostrar una gestión sostenible del destino.
- ii. Maximizar los beneficios sociales y económicos para la comunidad receptora y minimizar los impactos negativos.
- iii. Maximizar los beneficios para las comunidades, los visitantes y el patrimonio cultural y minimizar los impactos.
- iv. Maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos.

Los criterios están diseñados para que se utilicen en destinos de todo tipo y escala y son parte de la respuesta brindada por la comunidad turística a los desafíos mundiales que se plantean en los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. La mitigación de la pobreza, la igualdad entre los sexos y la sostenibilidad ambiental (incluido el cambio climático) son los principales temas transversales que se abordan.

2.3.2 Turismo en Bolivia

El turismo en Bolivia, al menos hasta la gestión 2019, ha sido uno de los principales sectores generadores de ingresos para el país, junto a la exportación de los hidrocarburos, fundamentalmente gas y petróleo, la producción agrícola centrada en la soya y sus derivados, así como la quinua, entre otros. Además, el sector de servicios donde se encuentra el transporte, el hospedaje, las agencias de viaje, y otros emprendimientos de base comunitaria, han tenido su importante participación en el desarrollo del sector.

La pandemia y la deficiente gestión del gobierno de facto en el periodo, desde noviembre de 2019 a octubre de 2020, ha ocasionado un terrible daño en el sector, con la pérdida de miles de fuentes de empleo, cerca

de 200.000, considerando que el sector llegó a generar hasta 400.000 por año.

Asimismo, según los datos de las gestiones 2018 y 2019, muestran que los ingresos económicos que aporta esta actividad, llegó en 2018 a \$us 816 millones, mientras que en 2019 fue de \$us 837 millones por concepto de turismo receptivo.

La actividad turística es un factor importante en la economía de varios países, en Bolivia en el año 2019 representaba 2,23% de contribución al Producto Interno Bruto (PIB). Por tanto, el turismo se constituye en un pilar fundamental de la economía nacional y de la generación de empleo, obras de infraestructura, inversión en hospedaje y gastronomía, transporte, entre otros.



3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR



3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

3.1. Funcionamiento del sector turístico

3.1.1. Turismo su dinámica y sinergia

El turismo es una actividad real, multisectorial, dinámica y efectiva para generar desarrollo productivo y promover la economía plural, esta actividad está dedicada a la puesta en valor del producto turístico⁴ que es el resultado final de la interacción de sus componentes territoriales (recursos turísticos atractivos⁵ de diferentes categorías y jerarquías, condiciones adecuadas de accesibilidad, facilitación, servicios y actividades turísticas⁶ que están regulados) y se desarrolla dentro un espacio territorial conocido como espacio turístico.

Por tanto, la capacidad de generar economía de resiliencia es un factor potencial al momento de crear políticas nacionales de desarrollo productivo y desarrollo económico del sector.

Asimismo, la actividad turística propia del desarrollo productivo promueve la economía plural en escalas nacionales, regionales y locales, su efecto multiplicador permite consolidar una sinergia económica entre la actividad y la producción de bienes, productos y servicios, aumentando de manera constante el flujo turístico en los sitios de interés turístico y atractivos.

Por otro lado, el desarrollo productivo permite generar lineamientos de planificación enfocados a generar economía sostenible en los pueblos, que promuevan la inversión, la economía circular, bioeconomía, la economía plural, el aprovechamiento del efecto multiplicador del turismo en la economía multiescalar (nacional, regional y local), la inclusión productiva y el encadenamiento productivo, estos lineamientos permiten guiar las acciones de desarrollo del turismo a futuro.

El turismo y su dinámica se realiza al establecerse la existencia de uno o varios productos turísticos en un determinado espacio territorial con imagen y vocación turística que permite desarrollar actividades turísticas coherentes con la vocación identificada, este proceso es guiado por la gestión turística (gestión público – privada) para su puesta en valor como producto de interés turístico local, regional, nacional y/o internacional.

En este sentido, el turismo activa un mecanismo de sinergia entre los actores involucrados territorialmente en torno al producto turístico establecido o a un recurso turístico determinado, a manera de red de trabajo, donde cada actor cumple un rol establecido en el desarrollo de la actividad en el territorio.



⁴ Producto turístico en el enfoque territorial es el resultado final de la interacción de los componentes territoriales del espacio turístico, componentes como los recursos turísticos atractivos, infraestructura turística, accesibilidad, actividades turísticas, entre otros. Mollinedo Carlos 2020.

⁵ Recurso turístico atractivo. Los recursos turísticos atractivos consolidados y potenciales, son aquellos recursos de uso turístico base fundamental de la actividad turística, sin la presencia de éstos, no es posible la dinámica turística, su estado de conservación es una limitante o una potencialidad para su puesta en valor. Se clasifican en cinco categorías patrimoniales: Patrimonio turístico natural; Patrimonio turístico histórico; Patrimonio turístico cultural; Realizaciones técnicas contemporáneas; Eventos programados. Mollinedo Carlos 2020.

⁶ Actividades turísticas. Son acciones guiadas bajo una determinada motivación específica sea esta de: aventura, ciencia y conocimiento, recreación lúdica, participación y/o intereses especiales. Mollinedo Carlos 2020.

3.1.2. Turismo y territorialidad

El turismo es una actividad que se desarrolla en una realidad territorial determinada; por su característica multisectorial esta actividad promueve, dinamiza, genera, facilita la economía plural, es capaz también de generar dinámicas variadas en la organización social, la cultura, el medio ambiente, usos y costumbres, saberes, la economía y la política; es eficaz al momento de utilizar los recursos con los que cuenta para lograr un desarrollo integral en concordancia con su vocación turística.

El enfoque territorial del turismo, marca una línea sectorial de desarrollo con mayor control, dinamización,

equidad y promueve la sana competencia territorial de cada espacio turístico definido, garantizando la inclusión social, el desarrollo territorial integral, la equidad, la producción sostenible, la calidad, la complementariedad y la promoción de la economía plural.

Bolivia, por su diversidad y complejidad biogeográfica y sociocultural productiva requiere de un manejo territorial integral por regiones y/o macroregiones, el turismo en este sentido cumple un rol de dinamización territorial, de complementariedad territorial mediante los corredores turísticos⁷ que integran a las regiones y sus productos.

3.1.3. La interrelación con la autonomía territorial

El turismo como actividad precisa de una articulación y coordinación territorial constante, los espacios turísticos por escala requieren de una interrelación entre sí, un espacio turístico⁸ es la unidad de análisis territorial y cada Entidad Territorial Autónoma (ETA).

Para conseguir un desarrollo integral en la filosofía del vivir bien es necesario generar esta interrelación con las ETA's:

En una ETA puede existir uno o más productos turísticos que interactúan entre ellos y se relacionan con otros productos de otras ETA's, esta dinámica se denomina "Dinámica territorial autónoma del turismo", el rol del Gobierno nacional desde el ente rector y cabeza de sector es promover, regular, planificar, incentivar, desarrollar la actividad turística en el territorio nacional integrado y compuesto por ETA's, es entonces un grado de relacionamiento muy estrecho y debe solidificarse mediante la gestión turística nacional.

En este sentido, se han desarrollado los esquemas generales para la regionalización del país en espacios turísticos que comparten similitudes biogeográficas, climáticas, fisiográficas, socioculturales, económico productivas agrupadas en regiones y estas a su vez en macroregiones que promueven la participación y actuación de todas las ETA's involucradas en las siguientes unidades de desarrollo turístico:

- Macrorregión Andina
- Macrorregión Amazónica
- Macrorregión Chaco
- Macrorregión de las Grandes llanuras, Chiquitanía y Pantanal
- Macrorregión de los Valles interandinos
- Macrorregión de los Yungas y Trópico

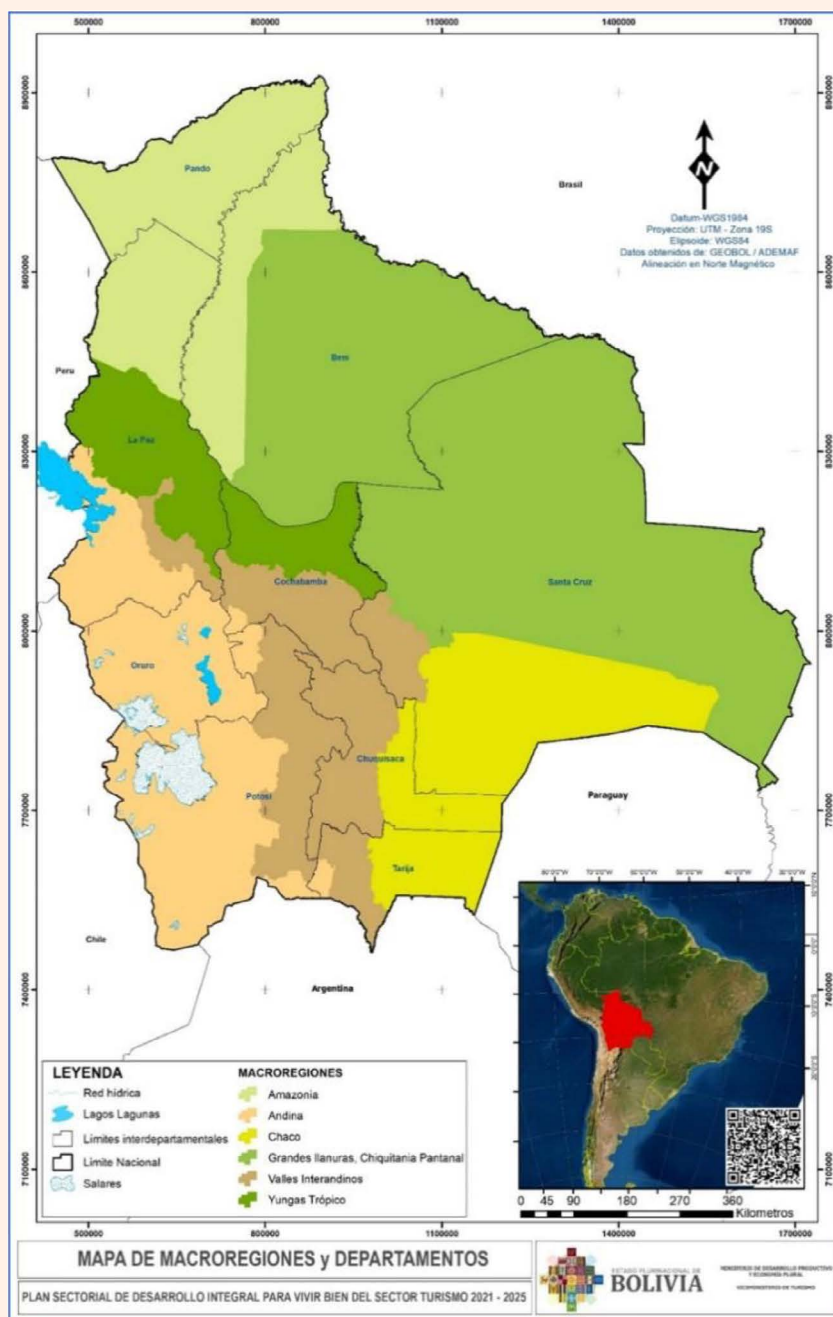
El siguiente mapa muestra las macroregiones según los límites departamentales:

⁷ Corredores turísticos. Mecanismo de dinamización de gran alcance de integración de productos turísticos territoriales mediante el sistema de comunicación vial nacional y subnacional. Mollinedo Carlos 2020.

⁸ Son espacios geográficos determinados por la existencia de recursos turísticos atractivos, actividades turísticas, planta turística e infraestructura turística, que pueden estar concentrados o atomizados dentro de límites espaciales determinados. Por otra parte, se puede identificar y delimitar territorios con potencial turístico bajo una metodología específica y establecer su grado de desarrollo. Mollinedo Carlos 2020.

Gráfico N° 3:

Mapa de macroregiones de desarrollo



Fuente: Viceministerio de Turismo en Base a Geobol, ADEMAF, 2021

Cada unidad de desarrollo tiene características diferentes con otras unidades, pero comparten entre sí el factor que permite generar desarrollo regionalizado del turismo, con vocación diferenciada y potencial turístico específico, además de vocación territorial de conexión o focalización.



3.1.4. Interrelación sectorial

La interrelación sectorial del turismo se da al establecerse mecanismos de dinamización del turismo (rutas, circuitos y corredores), en un determinado espacio territorial donde confluyen los actores del turismo (público, privado y sociales) y participan desde sus roles específicos en el desarrollo de la actividad.

Para el éxito del desarrollo de la actividad es fundamental conocer la dinámica de roles de los actores en el territorio, siendo la gestión pública del nivel central la que genera los lineamientos técnicos y normativos y facilidades para el desarrollo del turismo en el territorio; asimismo, la empresa privada, el turismo de base comunitaria e iniciativa privada desarrolla emprendimientos y empresas, asociaciones comerciales formales y/o comunitarias bajo los

lineamientos dados por la gestión pública, así se genera el ecosistema del turismo en el territorio, aquí entra en juego el rol del operador de turismo, una o más empresas privadas quienes bajo los lineamientos establecidos por la gestión pública hacen uso y concretan el negocio con los emprendimientos locales a partir de dinamizar flujos turísticos desde los centros de desplazamiento turístico al territorio en cuestión, esta sinergia incluye a la población que genera un acoplamiento con su producción local y los servicios anexos a los servicios turísticos.

Es necesario entonces generar esta interrelación, promoverla desde el Estado y regular los roles específicos para que el ecosistema del turismo en el espacio territorial sea saludable, sostenible y equitativo.

3.2. El turismo en el quinquenio 2015 – 2020.

3.2.1. Información histórica del turismo 2015 – 2020

En el año 2020, no se tiene ningún registro histórico de la gestión del turismo en el país, ni reportes, ni documentación sobre los avances de desarrollo turístico nacional, debido a la decisión de disolver y desmembrar el Ministerio de Culturas y Turismo por el gobierno de facto, llevando la documentación a su extravío y la pérdida de registros del quinquenio. No obstante, se pudo recuperar datos de la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE) que dan cuenta que a partir de la última década el turismo en Bolivia ha cobrado un impulso inusitado que lo ha llevado a convertirse en un sector estratégico para el desarrollo de la economía nacional, por su capacidad de generar ingresos, favorecer la inversión privada, impulsar el desarrollo de empresas locales y aportar a la creación de empleo. Tal es así que el sector turístico representa la cuarta actividad económica en la captación de divisas con un efecto multiplicador en otros sectores económicos.

Durante la gestión 2019, a pesar de los conflictos sociales y políticos en el país, el turismo en Bolivia generó un total de \$us 837 millones con un crecimiento de 3%, respecto a los \$us 816 millones de ingreso que se registró en 2018.

Al igual que el resto del mundo, el turismo en Bolivia registró una crisis severa durante el año 2020 como resultado de la pandemia del Covid-19 con un total de 323.272 llegadas, frente a los 1,2 millones de visitantes que llegaron al país en 2019.

Debido a la mala gestión del gobierno de facto, el turismo no ha podido reactivarse o generar una política real de reactivación a corto plazo que enmarque los lineamientos por fases y una reestructuración del aparato productivo del turismo, razón por la que el turismo aún sigue sin crear resiliencia sectorial ante los escenarios actuales.

El PDES 2016-2020, establece nueve acciones sectoriales para el turismo:

- Promocionar el turismo en mercados internacionales y nacionales con acciones de promoción turística masiva del país a nivel internacional posicionándolo como un referente turístico de gran atractivo.
- Realizar campañas de difusión internacional para la promoción turística de Bolivia a través de la contratación de servicios de publicidad en periódicos internacionales.
- Gestionar y apoyar al desarrollo de obras de infraestructura y servicios básicos en los destinos y zonas prioritarias de turismo.
- Realizar acuerdos con líneas aéreas para ampliar la frecuencia de vuelos y establecer conexiones directas de integración de los destinos.
- Ampliar la capacidad hotelera y de servicios básicos en las regiones turísticas priorizadas, incluyendo la construcción de hoteles públicos y mixtos.
- Apoyar el desarrollo de condiciones de infraestructura y de servicios básicos en los destinos y zonas prioritarias del turismo.
- Promover el turismo de los lugares declarados patrimonio cultural, histórico y natural del país; y fomentar el desarrollo del turismo comunitario.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación institucional a través de un Consejo de Coordinación Sectorial en Turismo.
- Fomentar la innovación de los servicios turísticos.

Bajo la meta 2 de: país productor, transformador y exportador "Complejos productivos": turismo. Y los siguientes resultados trazados:

1. Se ha logrado generar un ingreso por turismo receptivo de \$us1.581 millones

2. Se ha incrementado el número de turistas extranjeros a 2,6 millones.

3. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales.

4. Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.

De manera básica se puede observar que los resultados no se han cumplido en la gestión 2020 con total cabalidad como se puntualiza a continuación:

- El ingreso económico por turismo receptivo en 2019 fue de \$us 837 millones.

- El flujo de turismo receptivo en 2019 fue de: 1,3 millones de turistas extranjeros.

- No se tienen reportes estadísticos del flujo de turismo interno de manera oficial.

- No se tienen reportes de avances sobre la ampliación de la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privada y comunitarios, sin duda se ha desarrollado este resultado, pero no existe una base de datos fiable sobre la línea base y los avances, esto debido al desmembramiento del Ministerio de Culturas y Turismo en el periodo del golpe de Estado, en el que se perdieron documentación y registros.

En cuanto a las acciones, éstas se plantearon operativizar a partir del Plan Nacional de Turismo 2020 (PLANTUR) aprobado a finales del año 2015, como manda la Ley N° 292 del 25 de septiembre de 2012, sin embargo, con la aprobación de la Ley N° 777 del SPIE, del 21 de enero de 2016 el PLANTUR queda sin efecto, generándose a finales del 2017 el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Culturas y Turismo, donde se trazan acciones sectoriales que muy poco se ha seguido dadas las condiciones de socialización y difusión de esta herramienta, ocasionando un desfase en los actores que adoptaron por desconocimiento al PLANTUR

hasta el 2021 como guía de desarrollo del sector sin valor alguno ni respaldo legal correspondiente.

y análisis detallado del cumplimiento de las acciones como tal.

Los reportes del desarrollo del sector desde entonces hasta el momento no existen en evidencia física o digital, por tanto, no se puede realizar una evaluación

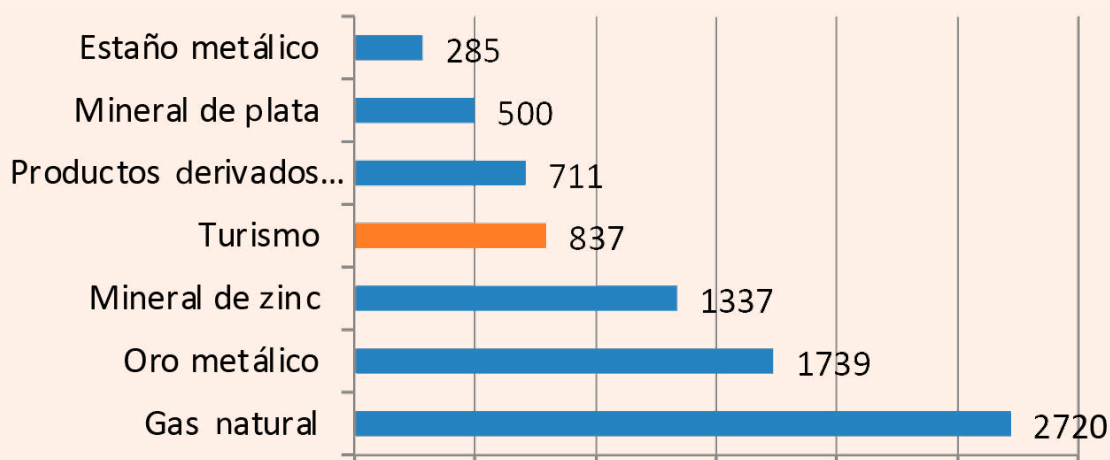
3.2.2. Ingresos generados en el sector turístico

Los ingresos por divisas del turismo receptivo en 2019 ascendieron a \$us 837 millones, que sitúa al sector en el cuarto rubro de importancia de las exportaciones

bolivianas, después del gas natural (\$us 2.720 millones), oro metálico (\$us 1.739 millones) y zinc (\$us 1.337 millones), como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4:

Ingresos por turismo receptivo en relación a otros sectores por exportación 2019
(En millones de dólares)



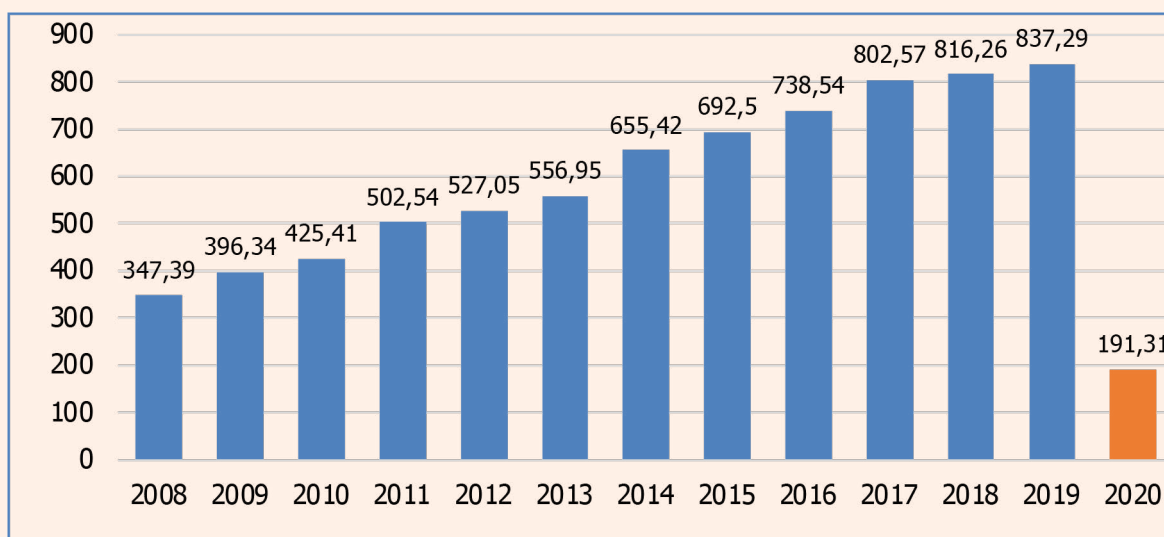
Fuente: CONOCE-BOLIVIA en base a UDAPE y el Instituto Nacional de Estadística (INE), 2020.

Los ingresos registrados por turismo receptivo, se han incrementado de manera sostenida hasta el año 2019, superando las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales de la economía boliviana. Sin embargo, al igual que los sectores tradicionales de la economía nacional, el turismo fue duramente afectado por la pandemia del Covid-19

mostrando una caída severa de los ingresos generados a nivel nacional con una pérdida total de \$us 645,78 millones, que representa 77,1% menos que el ingreso percibido por el sector en 2019. En la siguiente tabla se presenta el detalle del crecimiento de ingresos del país por concepto de turismo receptivo entre los años 2008 y 2020.

Gráfico N° 5:

Comparación anual de ingresos por turismo receptivo (2008-2020)
(En millones de dólares)



Fuente: Viceministerio de Turismo en base a INE, 2021
*No se cuenta con datos actualizados

En la evaluación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 2021 sobre los impactos de la pandemia del Covid-19 en el sector turístico de América Latina, se consideran tres escenarios de recuperación, a partir de los datos de ingreso por gasto por turismo del año 2019 como línea base para el año 2020.

En el análisis mencionado, se identificó que a partir de datos de demanda histórica de Bolivia los ingresos de turismo receptivo no presentaron picos de demanda por temporadas, sino una demanda relativamente homogénea durante el año, siendo ésta una de las causas por la que

el PIB fue más afectado que en otros países de la región y tuvo una pérdida del 2,1% el año 2020.

El análisis del CEPAL sobre las tendencias de demanda internacional histórica hasta el 2019 y de la demanda en el periodo de la pandemia Covid-19 ha estimado las pérdidas en el PIB de Bolivia en 1,77% para el 2021 y 0,78% para el 2022 a causa del decrecimiento del sector turístico.

A partir del estudio del CEPAL se pronostica que los efectos del Covid-19 serán extendidos y profundos en el sector turístico y que se darán dos efectos:

1. A partir de la pandemia hubo una caída repentina de la demanda de visitantes extranjeros causada por el cierre forzado de las fronteras y las instalaciones turísticas, efecto que actualmente se percibe en Bolivia.

2. Al abrirse las fronteras, se espera que la demanda internacional se recupere de manera progresiva y lenta en relación directa con la recuperación de los países emisores y la percepción de inseguridad por parte de los turistas extranjeros.

3.2.3. Empleo en el sector turístico

Tal como se mencionó anteriormente, el sector turístico es una de las actividades más dinámicas y con más rápido desarrollo a nivel mundial en las últimas décadas. Se trata de una actividad intensiva en mano de obra que proporciona una oportunidad para el desarrollo socioeconómico sustentable e inclusivo. Las actividades de turismo no sólo tienen un impacto directo sobre el nivel de actividad, el empleo y el balance de divisas, sino también un efecto indirecto en numerosas actividades de la compleja cadena de valor de este sector⁹.

En el análisis realizado por la UDAPE el año 2020,¹⁰ se indica que los productos y servicios que consumen los turistas extranjeros y nacionales se originan en varias

ramas de la producción, lo que impide elaborar un concepto formal del sector turístico exclusivamente. Por lo tanto, se debe considerar al turismo como un conjunto de actividades económicas que producen bienes y servicios consumidos de manera total o parcialmente por los turistas.

La contribución del turismo a la generación de empleo en Bolivia para el 2019, de acuerdo al análisis de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) alcanzaba a 7,4%, por encima de Colombia y Ecuador. En la siguiente tabla se detalla la contribución del turismo al empleo en Bolivia de acuerdo a tres rubros de vinculación directa al sector:

Tabla N° 1:

Aporte del sector turístico al empleo (2019)
(En porcentaje)

SERVICIO	APORTE AL EMPLEO
Hoteles	0,4 %
Restaurantes	7 %
Operadoras y agencias de viaje	0,1 %
Aporte global	7,5 %

Fuente: CONOCE-BOLIVIA en base a OIT, 2021

En el marco de la crisis sanitaria, el empleo en el sector turístico fue duramente afectado, con una disminución de 61,6 millones de empleos durante el año 2020 en todo el mundo. Los subsectores de hospedaje y alimentación fueron identificados por la OIT como

áreas de empleo de alto riesgo debido a la pérdida generalizada de espacios laborales en estos rubros pues la ocupación en estos sectores disminuyó en 20%, este panorama agravado por la falta de gestión eficiente en el año 2020.

⁹ OIT, Hacia una recuperación sostenible del empleo en el Sector Turístico en América Latina y el Caribe, 2021.

¹⁰ UDAPE, Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas, 2020.

3.2.4. Demanda extranjera

Desde el año 2000 hasta el 2019, Bolivia incrementó la cantidad de visitantes extranjeros recibidos en el país de 321.797 a 1.239.281 visitantes con un crecimiento total de 917.484 visitantes y un promedio de crecimiento anual de 45.874 turistas por año.

En el primer trimestre de 2020, Bolivia registró 7% de reducción en la llegada de visitantes internacionales, comparando con el mismo periodo del 2019, debido a las restricciones que se implementaron en varios países, para evitar la propagación del Covid-19.

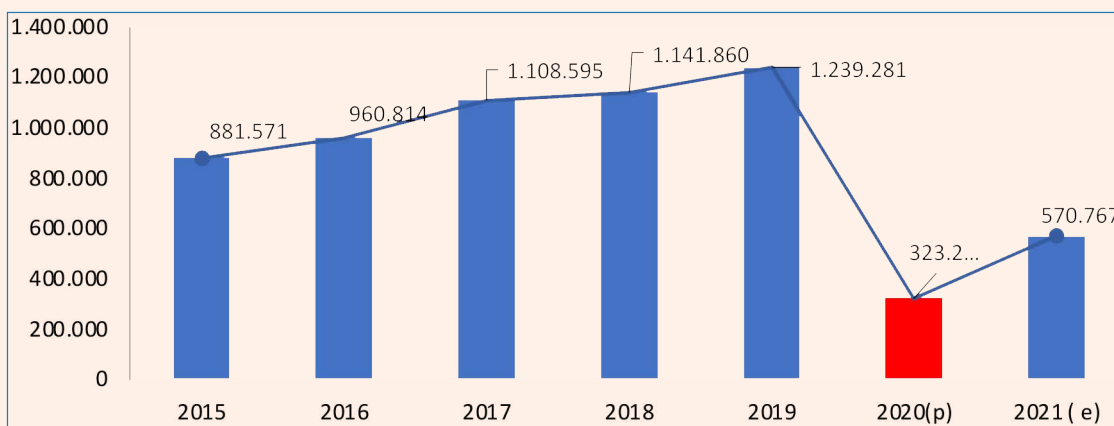
Las llegadas a Bolivia desde distintos países, entre ellos de Europa y Asia se redujeron, siendo

representativa la reducción de turistas procedentes de China que tenía una tendencia a incrementar su representatividad en los sitios de interés turístico bolivianos; sin embargo, excepcionalmente se vio un incremento de visitantes de Israel en 54% al levantarse las restricciones para su ingreso al país a inicios de 2020⁹.

Ya en el mes de abril 2020 al implementarse medidas de restricción y cierre de fronteras más severas, se produjo una marcada reducción de la demanda internacional, tanto de países latinoamericanos, como de demanda procedente de Europa y Asia.

Gráfico N° 6:

Crecimiento de la demanda extranjera de Bolivia 2015 – 2021



Fuente: Viceministerio de Turismo en base a INE, 2021

(p) Preliminar

(e) Nueva estimación

En el gráfico precedente se muestra el crecimiento de la demanda extranjera de visitantes a Bolivia entre los años 2015 a 2021, mostrando un crecimiento sostenido

entre las gestiones 2015 al 2019 y la caída súbita de las demandas internacionales en los años 2020 y 2021.

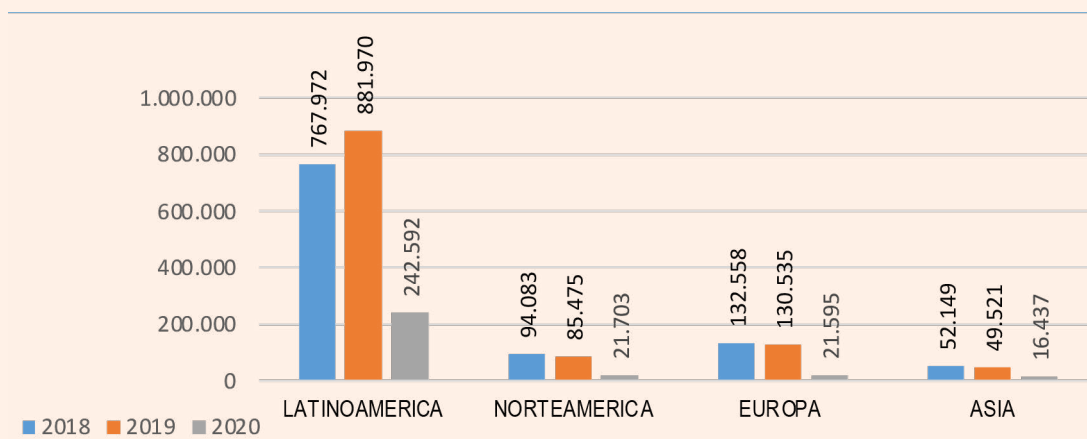
⁹ Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.2.5. Estado de situación del sector turístico

La representatividad de la demanda por continentes receptivo de Bolivia se presenta en el siguiente gráfico con respecto al global de la demanda de turismo para las gestiones 2019 y 2020.

Gráfico N° 7:

Demanda internacional de Bolivia por continentes 2019 -2020



Fuente: CONOCE-BOLIVIA en base a datos INE, 2021.
*No se cuenta con datos actualizados

El gráfico representa la demanda extranjera de los tres últimos años, segmentado por continentes, donde se puede observar el alto porcentaje de visitantes procedentes de Latinoamérica al destino Bolivia. El año 2019 ha sido el más productivo para el turismo, como se refleja en el cuadro, hubo un incremento de 113.998 turistas en comparación a 2018, lo cual ha generado un incremento significativo de divisas para el país.

Otros continentes que han aportado al incremento del flujo turístico son el europeo y el norteamericano, como se muestra en el gráfico, entre los años 2018 y 2019 la cantidad de turistas procedentes de Estados Unidos, Francia, Alemania, México y Japón no variaron.

Por último, el gráfico muestra la presencia del mercado asiático con un número menor de visitantes, sin embargo, se debe tomar en cuenta el alto nivel de gasto con el que contribuye este continente, lo que repercute en la generación de divisas para el país.

En este contexto, se ve que el sector turístico en Bolivia ha manifestado un severo cambio en los flujos de visitantes internacionales, teniendo una disminución a consecuencia de las medidas adoptadas para el control de la pandemia del Covid-19 como el cierre de fronteras y el establecimiento de 10 días de aislamiento previo al ingreso al país.

Al ser el turismo una actividad dependiente de los contextos social, político y económico de los sitios de interés turístico, es importante para su reactivación generar una serie de políticas gubernamentales que faciliten el acceso de los visitantes al territorio nacional, entre ellos la mejora de la vinculación aérea, la optimización de protocolos de bioseguridad en pasos fronterizos, los incentivos a la demanda extranjera, la apertura de fronteras y la suspensión de medidas de aislamiento al llegar a un determinado sitios de interés turístico.

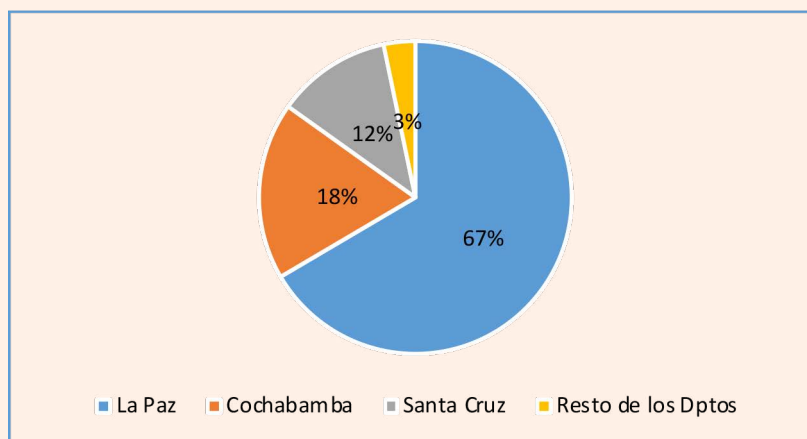
3.2.6. Demanda interna

Los datos relativos a la demanda interna de los sitios de interés turístico nacionales relevada mediante la Encuesta de Hogares 2019, recabaron datos sobre una muestra de 11.056 viviendas, en el área urbana del país. En el relevamiento realizado en 1.171 casos las

familias manifestaron haber realizado actividades de turismo el año 2019. Sobre la base de este dato, se logró evidenciar las preferencias de los encuestados por sitio de interés turístico ubicados en los departamentos del país de acuerdo al siguiente detalle.

Gráfico N° 8:

Distribución porcentual de turistas internos por departamento (p), 2019



Fuente: CONOCE-BOLIVIA en base a INE 2019 - Encuesta de Hogares, preliminar(p).

*No se cuenta con datos actualizados

A continuación, se presenta otros datos de turismo interno identificados mediante la Encuesta de Hogares 2019 del INE:

- La estadía promedio de los turistas internos en los sitios de interés turístico del país es de 5,12 días.
- El gasto medio de los turistas internos durante su viaje es de Bs 638,41, siendo el gasto diario de Bs 165, según datos del INE.

La cuarentena y otras restricciones implementadas para detener la pandemia, motivaron a la población joven y a las familias para realizar actividades de turismo de naturaleza y proximidad. Categorías de actividades que en el último tiempo ha marcado una tendencia global, de la que Bolivia no ha sido excepción.

Según datos de la Cámara Nacional de Operadores de Turismo (CANOTUR) el 70% de la operación turística en Bolivia se realiza en áreas rurales. El turismo interno está empezando a descubrir sitios y regiones que antes no se priorizaban y los flujos de demanda nacional hacia áreas naturales se han incrementado notoriamente en los años 2020 y 2021.

El turismo de naturaleza y el ecoturismo tienen un promisorio futuro para su desarrollo en las áreas protegidas dependientes del Servicio Nacional de Áreas Protegidas de Bolivia (SERNAP) que mediante las estadísticas de registro de turistas internos del primer semestre de la presente gestión obtuvo los siguientes resultados:

Tabla N° 2:

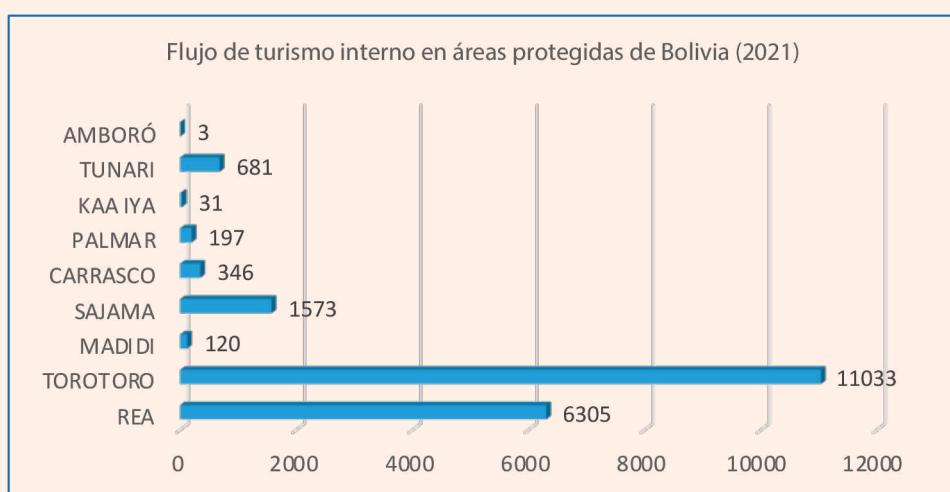
Flujo de turismo interno en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021

AP	REA	TOROTORO	MADIDI	SAJAMA	CARRASCO	PALMAR	KAA IYA	TUNARI	AMBORÓ	Total
Flujo	6305	11033	120	1573	346	197	31	681	3	20.289

Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos del SERNAP, 2022.

Gráfico N° 9:

Flujo de turismo interno en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021



Fuente: Viceministerio de turismo en base a datos del SERNAP, 2022

Tabla N° 3:

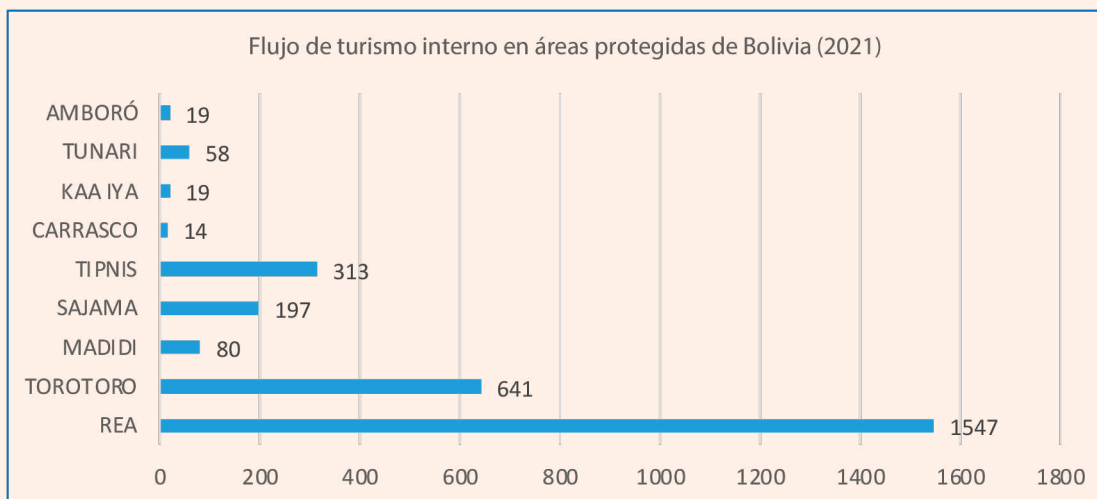
Flujo de turismo receptivo en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021

AP	REA	TOROTORO	MADIDI	SAJAMA	CARRASCO	PALMAR	KAA IYA	TUNARI	AMBORÓ	Total
Flujo	1547	641	80	197	313	14	19	58	19	2888

Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos del SERNAP, 2022.

Gráfico N° 10:

Flujo de turismo receptivo en las áreas protegidas del país que cuentan con SISCO 2021



Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos del SERNAP, 2022.

Como se puede ver en el gráfico precedente, el Parque Nacional Torotoro es el área protegida más visitada por el turismo interno, siendo los factores más relevantes para esto:

- La mejora del acceso carretero al área.
- La diversidad de actividades disponibles (oferta turística desarrollada).

- La obtención de una certificación internacional como Destino Bioseguro por parte del Gobierno Municipal de Torotoro y los responsables del área protegida dependientes del SERNAP.

Asimismo, el área protegida más visitada por el turismo receptivo es la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa, dada su proximidad con el Salar de Uyuni.

3.2.7. Oferta turística de Bolivia

3.2.7.1. Productos Turísticos Territoriales Convencionales

La oferta turística de Bolivia y su producto turístico es diverso y sobresaliente en naturaleza, aspectos culturales variados en menor proporción que los naturales se integran a la oferta, por ello, y con el objetivo de contribuir a un desarrollo más planificado, el Viceministerio de Turismo y la entidad desconcentrada CONOCE-BOLIVIA identificaron 16 productos territoriales turísticos de interés nacional convencionales para su planificación correspondiente desde el enfoque de territorialidad turística por

macroregiones para posteriormente generar polos de desarrollo y productos alrededor de ellos.

Este grupo de productos constituyen en un primer plano de trabajo, que permitan de manera más eficiente las acciones de: gestión integral de los productos, la promoción nacional e internacional y la dinamización turística articulada.

Estos productos territoriales turísticos convencionales son presentados en la siguiente tabla:

Tabla N° 4:

Productos Territoriales Turísticos Convencionales (PTTC) en Bolivia

PTTC	Unidades autónomas territoriales, regiones vinculadas en el producto territorial	Unidades de desarrollo turístico
Norte Amazónico	Riberalta, Guayaramerín, Cobija	Macroregión Amazónica
Beni – Moxos	Trinidad, San Ignacio de Moxos, San Borja, Loreto, Santa Ana de Yacuma	Macroregión de las Grandes Llanuras, Chiquitanía y Pantanal
Rurrenabaque, Madidi – Pampas	Rurrenabaque, Ixiamas, San Buenaventura, Apolo, Santa Rosa, Reyes	Macroregión Amazónica
Cordillera Real	La Paz, El Alto, Sorata, Charazani, Valles Interandinos del Norte de La Paz, Yungas de La Paz, Coroico	Macroregiones; Andina y de los Valles Interandinos
Lago Titicaca	Tiwanaku, Ruta del Qhapaq Ñan, Copacabana, Tiquina, Guaqui	Macroregión Andina
Altiplano (Central – Norte)	Oruro, La Paz, Sajama, Orinoca, Chipaya	Macroregión Andina
Salar de Uyuni y Lagunas de Colores	Uyuni, Sur y Nor López, Tupiza, Villazón	Macroregión Andina
Tarija y ruta del vino	Tarija, Chuquisaca, Potosí Sur	Macroregión de los Valles Interandinos
Chaco boliviano	Villamontes, Yacuiba, Camiri, Caraparí, Palos Blancos, Muyupampa, Monteagudo, Abapó, Santa Rosa de Cuevo	Macroregión del Chaco
Potosí-Chuquisaca	Sucre, Potosí, Tarabuco, Zudáñez, Padilla, Norte y Sur de Potosí y Chuquisaca	Macroregión Andina
Misiones Jesuíticas y Santa Cruz	Santa Cruz, San Ignacio de Velasco, San José de Chiquitos, San Miguel de Velasco, San Rafael de Velasco, Santa Ana de Velasco, Concepción, San Javier, Roboré, Santiago	Macroregión de las Grandes Llanuras, Chiquitanía y Pantanal
Pantanal boliviano	Puerto Suárez, Puerto Busch, San Matías	Macroregión de las Grandes Llanuras, Chiquitanía y Pantanal
Ruta del Ché – Samaipata y Valles Cruceños	Samaipata, Vallegrande, Pucara, Mairana, La Higuera, Muyupampa, Monteagudo, Camiri	Macroregión de los Valles Interandinos
Cochabamba: Valles y Cordillera	Región Metropolitana de Cochabamba, Valle Alto (Tarata, Anzaldo, Cliza, Punata, Arani), Cono sur (Totora, Mizque, Aiquile, Omereque, Pasorapa, Pojo), Cordillera (Morochata, Independencia, Cocapata, Tapacari, Bolívar Arque)	Macroregiones de los Valles Interandinos y Andina
Trópico Cochabamba, comunidades interculturales y parques nacionales	Villa Tunari, Chimoré, Puerto Villaroel, Yapacaní, Buena Vista	Macroregión de Yungas – Trópico
Yungas de La Paz	Coroico, Caranavi, Irupana, Chulumani	Macroregión de Yungas – Trópico

Fuente: Viceministerio de Turismo 2021

Los productos turísticos territoriales de Bolivia tienen recursos atractivos con identidad propia y permiten diferenciar su oferta entre ellos.

3.2.7.2. Productos Turísticos Territoriales Emergentes

Los Productos Turísticos Territoriales Emergentes (PTTE) de Bolivia son sitios de interés turístico identificados por el Viceministerio de Turismo por sus características naturales y culturales y el crecimiento de su oferta de servicios que permiten la realización de diversidad de actividades, además de contar con

una demanda efectiva en crecimiento de visitantes nacionales y extranjeros. Los PTTE de Bolivia definidos por el Viceministerio de Turismo son ocho, y una vez actualizada la metodología técnica de clasificación de sitios de interés y destinos estos tendrán otra categoría, los PTTE se describen a continuación:

Tabla N° 5:
Atractivos relevantes y potencial de los PTTE en Bolivia

PTTE	Principales componentes en recursos y actividades turísticas
Torotoro	Huellas de dinosaurios, cementerio de Tortugas de Molle Cancha, caverna de Umajalanta, sitio de Huacasenqa, caverna Chiflón Qaqa, Llama Chaqui, pinturas rupestres, cañón de Torotoro, El Vergel y Ciudad de Itas, entre otros.
Norte amazónico Lago Bay RNVS Manuripi	Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi con sus componentes relevantes: lago Bay, flora y fauna silvestre de la Amazonía.
Cachuela Esperanza	Río Mamoré, arquitectura local y gastronomía típica.
Villamontes	Río Pilcomayo, gastronomía típica, flora y fauna del Chaco boliviano.
Huatajata	Lago Titicaca y gastronomía típica.
Incallajta	Sitio arqueológico y paisaje cultural.
Jardín de las Delicias	Caídas de agua, flora y fauna nativa.
Tarabuco	Danza del Pujllay, artesanía tradicional, comunidad originaria Yampara, paisaje arquitectónico de la población.

Fuente: Viceministerio de Turismo 2021

3.2.7.3. Servicios turísticos

Según los registros del Sistema de Registro de Turismo SIRETUR del Viceministerio de Turismo, hasta el año 2019 se tenían registrados a 3.927 prestadores de

servicios turísticos legalmente establecidos cuyo detalle por tipo de actividad económica se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 6:
Prestadores de servicios turísticos registrados SIRETUR (2021)

N.º	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
1	Operadoras de turismo	641
2	Agencias de viajes y turismo	495
3	Hoteles	434
4	Apart hoteles	31
5	Hoteles suites	4
6	Hoteles resort	1
7	Hostales	298
8	Residenciales	280
9	Alojamientos clase "A"	401
10	Alojamientos clase "B"	322
11	Casa huéspedes	67
12	eco lodge	2
13	Lodge	5
14	Complejos turísticos	9
15	Albergues	35
16	Refugios	1
17	Hospedajes	4
18	Posadas	3
19	Cabañas	1
20	Casa de campo	1
21	Guías turísticos	884
22	Gastronomía turística	8
TOTAL		3.927

Fuente: Viceministerio de Turismo 2021

La disponibilidad de servicios de cada sitio de interés turístico es variada de acuerdo al grado de desarrollo de las actividades de turismo.

3.2.7.4. Centros y puntos de información turística

Los puntos y centros de información turística están ubicados principalmente en las capitales de departamento y de municipios con vocación turística. Adicionalmente se han implementado puntos de información en centros de escala y de distribución turística de los sitios de interés turístico mediante diferentes programas y proyectos del Viceministerio de Turismo y de otras instituciones.

Varios de los puntos y centros de información turística del área rural no están en funcionamiento permanente, debido al estado de conservación de su infraestructura, al

escaso financiamiento de los gobiernos locales para su mantenimiento, a la carencia de personal, equipamiento y dotación de material promocional actualizado.

En algunas poblaciones de vocación turística el rol de informadores ha sido asumido por universitarios, guías locales de las comunidades, personal dependiente de áreas protegidas ante la demanda de los visitantes de información relativa a los atractivos y servicios de los sitios de interés turístico.

3.2.7.5. Museos y centros de interpretación

“Un museo es una institución sin fines lucrativos, permanente, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación, estudio y recreo” (ICOM International Council of Museums, 2007).

En Bolivia existen un total de 97 museos registrados en el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, que son visitados por miles de turistas anualmente.

De acuerdo con la página oficial de TripAdvisor se

recomienda la visita a 57 museos ubicados en todo el país y que son valorados positivamente por los visitantes.

En el país los museos son administrados por entes públicos, privados, fundaciones, organizaciones comunitarias, universidades y otras organizaciones e instituciones. Los museos presentan diferentes tipologías de muestras y colecciones de gran valor para lo cual es urgente intervenir en temas de seguridad, administración, registro, mantenimiento, personal, información, presupuesto para una mejor conservación, preservación y exposición tanto los objetos expuestos como las infraestructuras que los albergan.

3.2.7.6. Accesibilidad, transportes y comunicaciones

Las vías de comunicación terrestre, acuática, aérea y por cable, así como la disponibilidad de servicios de transporte, son fundamentales para la integración y desarrollo económico, social y cultural de cualquier país. Estos medios se constituyen en la base para la accesibilidad de los visitantes en los sitios de interés turístico y atractivos turísticos.

a) Transporte terrestre

En los últimos años, se ha mejorado y ampliado el sistema vial boliviano, realizando millonarias inversiones en la construcción y conservación de carreteras en el país, que facilitan el transporte de pasajeros y productos.

Todas las vías de la Red Fundamental se articulan a caminos departamentales, municipales y vecinales que facilitan la accesibilidad a sitios y atractivos turísticos en el país, sin embargo, algunos recursos turísticos potenciales no cuentan con la debida accesibilidad, que impide su aprovechamiento turístico.

En cuanto a la red férrea, existen dos subredes geográficamente desvinculadas: Ferroviaria Andina, que se extiende en el occidente del país y Ferroviaria Oriental, en la región oriental del país. Las dos redes ofrecen transporte de pasajeros y varios turistas prefieren realizar viajes en tren al visitar el país por las características del paisaje, de los recorridos, los servicios incluidos y la comodidad durante el trayecto.

b) Transporte acuático

El transporte acuático en Bolivia está conformado por el transporte fluvial y el transporte lacustre. El transporte fluvial cuenta con dos sistemas, el Sistema Amazónico y el Sistema de La Plata y el transporte lacustre que se da en el sistema endorreico del Lago Titicaca.

En el Sistema Amazónico, los ríos Madre de Dios, Beni, Alto Beni, Acre, Iténez, Tahuamanu, Manuripi, Abuná Orthon, el Yacuma y el eje de los ríos San Luis, San Pablo, Itonamas aún son utilizados para el transporte de pasajeros y carga entre poblaciones alejadas que sacan sus productos hacia centros de consumo combinando el transporte fluvial con el transporte terrestre. En el eje Ichilo-Mamoré se presenta el proyecto para un mayor movimiento de carga en el ámbito nacional, es decir, mayor tránsito, uniendo puertos como Puerto Villarroel (Cochabamba), Puerto Almacén (Trinidad) y Puerto Sucre (Guayaramerín) (UDAPE, 2005).

El transporte lacustre se desarrolla en la Cuenca Endorreica del Lago Titicaca, donde varias comunidades y empresas han construido puertos y

muelles adecuados para el transporte de pasajeros y carga (productos agrícolas y pesqueros) entre comunidades y transporte turístico. En Tiquina el transporte de vehículos y pasajeros es la principal actividad económica (Moya, 2014).

c) Transporte aéreo

Con respecto a la vinculación aérea, durante la pasada década se realizaron grandes inversiones en la construcción de aeropuertos internacionales y nacionales que favorecen al desarrollo del turismo gracias a la accesibilidad rápida y segura vía aérea.

En Bolivia se cuenta con tres aeropuertos internacionales certificados, 11 aeropuertos de uso público con vuelos nacionales y 94 pistas privadas autorizadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

También, es importante mencionar que el 2020, previo a la pandemia, en Bolivia operaban 16 líneas aéreas y actualmente trabajan en el país 12 líneas aéreas nacionales e internacionales.

d) Transporte por cable urbano

El transporte en teleférico entre las ciudades de La Paz y El Alto ha cobrado importancia a partir de la instalación de la primera línea de Mi Teleférico en el año 2014. Actualmente la red de teleféricos de transporte urbano La Paz – El Alto es la red más larga del mundo y se ha constituido además, en uno de los atractivos turísticos más visitados por los viajeros que llegan a estas ciudades.

En Oruro también se ha instalado una línea de Teleférico con enfoque turístico, al igual que en la ciudad de Cochabamba, que fue la primera región en implementar el transporte por cable en Bolivia.

3.2.7.7. Servicios complementarios

Los servicios complementarios al turismo son aquellos servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población local, pero que son utilizados por los turistas en cualquier espacio territorial turístico.

Son servicios complementarios: gasolineras, estaciones de servicios, entidades bancarias (cajeros automáticos), seguridad, entretenimiento, comercios, teatros, conciertos, servicios de emergencias, farmacias y tiendas, entre otros,

que contribuyen a desarrollar actividades turísticas, que facilitan el viaje y estadía del visitante.

Una vez más este tipo de servicios se concentran en ciudades capitales de departamento, de municipios, en ciudades intermedias y centros de distribución turística. En varios sitios de interés turístico, especialmente en áreas rurales, hay carencia de estos servicios lo que impide el desarrollo de productos turísticos.

3.2.7.8. Servicios de telefonía e internet

Los servicios de telefonía e internet se constituyen en un pilar fundamental del desarrollo social y económico, porque facilitan el flujo de información y conocimiento. En Bolivia el acceso a los servicios de comunicación es considerado un servicio básico, en el país son más de 13.600 poblaciones que tienen telefonía móvil.

Al respecto, y con la mejora de estos servicios y la

implementación de Tecnologías de la Información (TICs) y la comunicación en territorios alejados de las capitales de departamento, se han mejorado las condiciones de visita y operación turística en todo el país, quedando pendiente la comunicación en algunos sitios turísticos efectivos y potenciales, lo cual requiere de una evaluación y gestión para su instalación ante las autoridades competentes.

3.3. Estado de situación actual del sector turístico.

3.3.1. Situación actual del sector turístico en Bolivia

Respecto a la generación de ingresos económicos, el turismo en Bolivia generó en 2019 \$us 837 millones, que ocupó el cuarto lugar como actividad generadora de divisas, después del zinc, oro y gas.

Es evidente que el sector turístico es importante en la economía boliviana, en lo que respecta al PIB, a la generación de divisas, siendo que ocupa el cuarto lugar antes que la soya (datos 2019), así como la generación de empleo.

Por último, el año 2020 el INE reporta una caída de la

percepción económica del PIB y que la participación del turismo fue de -6.4%, mostrando así que la actividad turística se encontraba paralizada y su dinámica económica rezagada, dándose un panorama preocupante para el sector.

El panorama del turismo nacional en los últimos meses marca un nuevo escenario de reactivación progresiva de la actividad y sus sectores productivos, los siguientes datos fueron realizados por la Dirección de Análisis Productivo (DAPRO), del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP).

- Desde de noviembre de 2020, el flujo de pasajeros vía terrestre se ha ido recuperando en promedio 3,1 millones de personas de manera mensual en la gestión 2021; que han realizado viajes vía terrestre a diferentes ciudades de Bolivia, esto ha permitido dinamizar el turismo interno.

- De enero a julio de 2021, el flujo de pasajeros vía aérea alcanzó a 1,9 millones de personas con destino a diferentes ciudades del país, que permitió dinamizar el turismo interno.

- En la gestión 2021, el flujo de pasajeros vía aérea que llegaron a Bolivia desde el exterior se ha ido recuperando, alcanzando hasta el mes de julio 85.693 personas, esto ha permitido dinamizar el turismo receptivo.

- El ingreso de personas a hoteles o alojamientos se ha ido recuperando entre enero a julio de 2021, alcanzó a 436.606 personas, de los cuales, 385.315 fueron

nacionales y 49.291 fueron personas extranjeras, para dinamizar el turismo en Bolivia.

- El sector de transporte y telecomunicaciones, en 2020 registró un decrecimiento de 33%, logrando una mejora en 2021 con el 27,07% acumulado del Índice Global de Actividad Económica (IGAE).

- Por otro lado, el sector de otros servicios, entre hoteles y restaurantes, en 2020 registraron un decrecimiento de 23%, sin embargo, hasta julio de 2021 se recuperó llegando a sólo 4,85% del IGAE.

- Este panorama de reactivación del turismo es favorable para generar políticas de apoyo a la reactivación, generar medidas que permiten impulsar el crecimiento de los flujos nacionales al 2023 y flujos internacionales al 2025, el escenario da muestra de una subida lenta pero prometedora para el sector en cuestión de oportunidades de negocio.

3.3.2. Evolución del PIB del turismo

La representatividad del turismo en la economía boliviana se ha mantenido en la última década, en la siguiente tabla se muestra su aporte al Producto

Interno Bruto (PIB) desde el año 2010 al 2019 y los ingresos generados por el sector en millones de dólares americanos.



Tabla N° 7:

Aporte del sector turismo al PIB (2010-2019)
(En millones de dólares)

Año	Ingresos por turismo receptivo en millones de dólares (\$us)	Aporte del turismo al PIB en porcentaje (%)
2010	425	2,15
2011	503	2,08
2012	527	1,93
2013	557	1,8
2014	655	1,97
2015	693	2,08
2016	739	2,16
2017	803	2,12
2018	815	2,01
2019	837	2,23

FUENTE: UDAPE en base a Instituto Nacional de Estadística (INE).
*No se consideró el dato del año 2020 por ser un dato atípico.

3.3.3. Estado actual de los componentes del turismo en Bolivia

El turismo como actividad multisectorial se estructura en seis componentes dinámicos que en conjunto generan un sistema integral de mejoramiento constante del sector, cada componente cumple una función en el desarrollo del sector y la falla en uno de ellos repercute en el funcionamiento correcto y óptimo de los demás.

Estos componentes llevan el nombre de “Axiomas del Turismo” y sus funciones están determinadas por el rol principal que tienen, los axiomas se nombran a continuación:

- Planificación turística
- Operación turística
- Gestión turística
- Investigación turística
- Formación profesional y capital social del turismo
- Administración turística y desarrollo empresarial
- Regulación turística

La situación de los axiomas en Bolivia se detalla a continuación:

- Planificación turística. No está consolidada como un mecanismo de generación de desarrollo en el país, es necesario establecer un sistema integral de planificación turística nacional ligada al marco normativo vigente en cuanto a la planificación territorial integral y el desarrollo turístico sostenible.
- Operación turística. No está normada, incidiendo en problemas estructurales al momento de generar regulación y control de la actividad turística, es necesario normar este axioma y fortalecer a sus actores legalmente establecidos a partir de incentivos y mecanismos de fortalecimiento.
- Gestión turística. No tiene un parámetro definido en el país, la gestión pública del turismo es el pilar esencial

- en la obtención de los resultados a corto, mediano y largo plazo, actualmente se tiene un insipiente sistema de gestión turística en las unidades de desarrollo turístico, es necesario generar un protocolo o guía de gestión turística dadas las características complejas del país.
- Investigación turística. Aún no ha sido promovida desde el nivel central, es un axioma autónomo que puede contribuir de gran manera al desarrollo del turismo nacional por los productos que genera.
 - Formación profesional y capital social del turismo. Si bien el Estado invierte recursos económicos en la formación de capital social del turismo este no se emplea, no se genera el espacio de desarrollo del axioma de manera sostenible, es necesario apoyar a este axioma de manera más sostenida y generar las bases para su inclusión en los demás axiomas.
 - Administración turística. Quizá es el único axioma que se ha fortalecido de manera natural dada su dinámica de manejo en la empresa privada, es necesario fortalecer este axioma con políticas de implementación de sistemas de calidad de servicio en las empresas prestadoras de servicios turísticos.
 - Regulación Turística. Uno de los axiomas que se han desarrollado entorno a la normativa turística, la necesidad de generar una dinámica de flujo turístico controlada y en coherencia con las políticas de conservación de los recursos y el mejoramiento constante de la calidad de servicios, que por el entorno autonómico se vio sesgado en su accionar, es necesario crear un mecanismo fiscalizador de la actividad turística para garantizar que este axioma esté fortalecido y funcional en su totalidad.

3.3.4. Actores del turismo y sus roles en el desarrollo

El turismo en su dinámica integra a varios subsectores conocidos también como “actores” en el desarrollo del sector, estos cumplen un rol determinado desde su concepción como actor específico en el desarrollo del turismo y juegan un papel muy específico en la dinámica del turismo, a continuación, se identifican a los actores del turismo a nivel nacional.

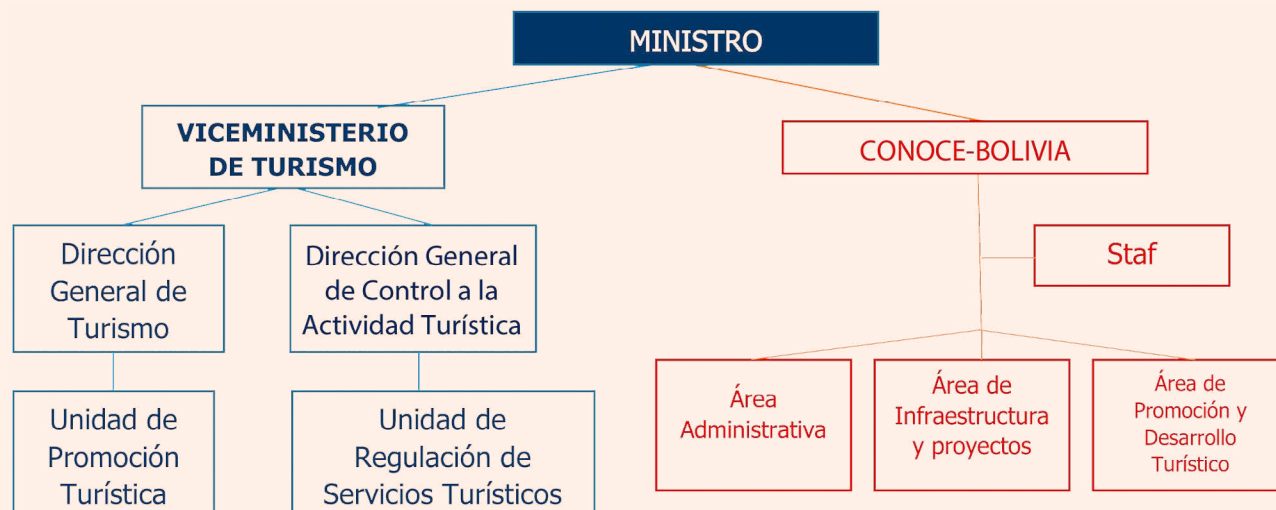
Los roles establecidos en el desarrollo del turismo a nivel nacional son:

- Nivel central representado por el Viceministerio de Turismo desarrolla el turismo en todo el territorio nacional a partir de sus competencias establecidas en el marco normativo vigente promoviendo la articulación público – privada.
- Entidades de formación profesional, tienen el rol principal de formar al capital social del turismo con calidad, competencias, destrezas y compromiso con el desarrollo del sector, formación realizada en distintas ramas, especialidades y sub-especialidades del turismo, en sus distintos niveles de formación desde los técnicos operativos hasta los posdoctorados.
- Nivel territorial, se destacan cuatro grupos de actores:
 - Los gobiernos autónomos departamentales, que cumplen el rol de garantizar el desarrollo turístico de los departamentos mediante la regulación y registro de prestadores de servicios turísticos, la planificación coordinada con los GAM's, la gestión articulada público – privada del turismo en el departamento y sentar los lineamientos departamentales de desarrollo turístico a mediano plazo en concordancia con el PDES 2025 y el PSDI Turismo 2025.
 - Los gobiernos regionales, que tienen el rol específico de generar el escenario óptimo de desarrollo del turismo en su región, articulando a las ETA que se encuentran dentro su territorio.

- Los gobiernos autónomos municipales, que deben cumplir el rol de gestores en el desarrollo local del turismo, incentivar y promover el turismo de base comunitaria en sus territorios.
- Los gobiernos autónomos indígenas originarios campesinos, que cumplen el rol de promover el turismo de base comunitaria y gestionar el desarrollo de estos emprendimientos a partir de sus usos y costumbres.
- Actores sociales, tienen el rol de desarrollar el turismo desde su fin de creación y la correspondencia con el axioma en el que se vincula de manera directa, cumplen un rol de participación en la dinámica del turismo en el territorio nacional.
- Actores privados, tienen el rol principal de contribuir en el desarrollo del turismo a partir de la generación de empresas turísticas y la conducción de estas hacia los fines de desarrollo nacional.

Gráfico N° 11:

Organigrama de las instituciones del turismo dependientes del MDPyEP



Fuente: Viceministerio de Turismo, CONOCE-BOLIVIA, 2021.



3.4. Análisis de los sectores en el territorio

3.4.1. Definición de las macro regiones

Las macroregiones de desarrollo turístico se han definido a partir del trabajo realizado por la Agencia para el Desarrollo de las Macroregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), y el Atlas de Potencialidades Productivas del Estado Plurinacional de Bolivia, generando un mapa de 42 regiones de desarrollo turístico que conforman seis macroregiones de desarrollo turístico.

Las regiones son espacios territoriales, con características culturales, biogeográficas, económico productivas y/o socioculturales similares o complementarias, con un potencial de desarrollo integral en conjunto y, de manera imprescindible y fundamental, a través de la voluntad y el acuerdo de las comunidades locales y los gobiernos municipales que la integren.

Estas regiones delimitadas por una metodología de análisis espacial multicriterio y el trabajo conjunto en campo a través de los programas específicos de ADEMAF, son coincidentes además con los límites municipales, una ventaja al momento de trabajar con territorialidad turística en tema político administrativo.

Las siete macroregiones propuestas por ADEMAF fueron discretizadas en seis, siendo la macroregión de las Llanuras anexada a la macroregión Chiquitanía Pantanal, debido a la existencia de una conexión cultural entre las misiones de Moxos y las misiones de la Chiquitanía y el corredor Itenez – Amazonas.

Las regiones y macroregiones de desarrollo turístico se encuentran organizadas en la siguiente tabla:



Tabla N° 8:
Organización de regiones por macroregiones

MACROREGIÓN	CÓDIGO	REGIÓN	CÓDIGO
Amazonía	1	Integrada Este	1
		Integrada Oeste	2
		Amazonía Beniense	3
		Amazonía La Paz	4
Grandes llanuras, Chiquitanía y Pantanal	2	Yacuma	1
		Itenez - Mamoré	2
		Mojeña	3
		Guarayos	4
		Norte Integrado	5
		Metropolitana Oriente	6
		Chiquitanía	7
		Pantanal	8
Chaco	3	Chaco Cruceño	1
		Chaco de Chuquisaca	2
		Chaco Tarijeño	3
		Aguaragüe	4
Valles interandinos	4	Valles del Sud Tarijeño	1
		Valles Interandino Sud	2
		Cintis	3
		Chichas	4
		Valles centrales de Potosí	5
		Valles centrales de Chuquisaca	6
		Valles del Norte de Chuquisaca	7
		Valles del Norte de Potosí	8
		Valles cruceños	9
		Cono Sur Cochabamba	10
		Valles de Cochabamba	11
		Metropolitana Cochabamba	12
		Valle Bajo de Cochabamba	13
		Valle Interandino Cochabamba	14
		Valle Interandino La Paz Sud	15
		Valles del norte La Paz	16
Andina	5	Lipez - Salar	1
		Jakisa Oruro	2
		Uru Chipaya	3
		Carangas	4
		Sora Oruro	5
		Altiplano Sud La Paz	6
		Metropolitana La Paz	7
		Altiplano Norte La Paz	8
Yungas – trópico	6	Yungas de La Paz	1
		Trópico de Cochabamba	2

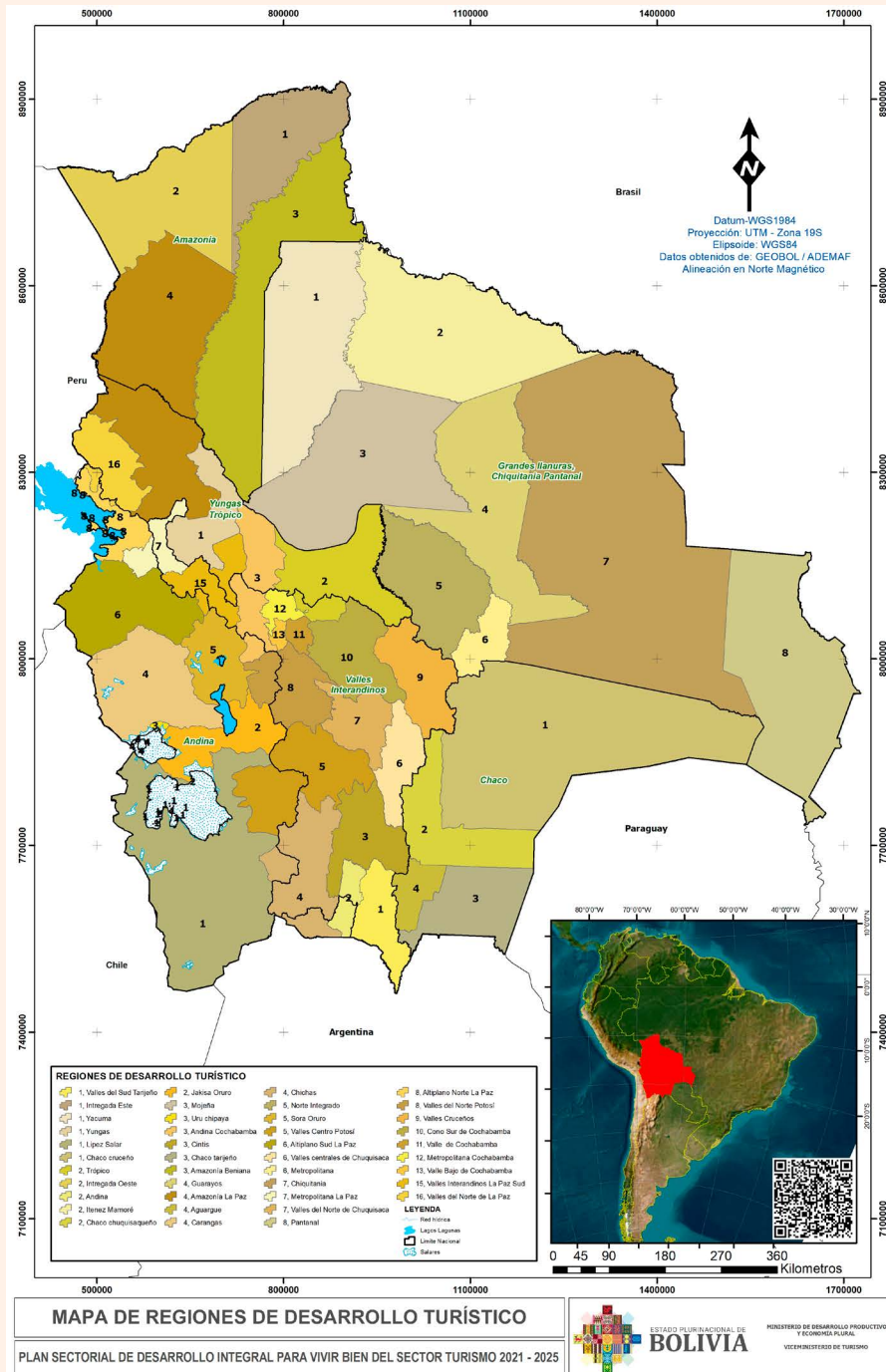
Fuente: Viceministerio de Turismo 2021

A continuación, se presentan los mapas de las regiones de desarrollo turístico y las macroregiones correspondientes; en el primer mapa se pueden observar las 42 regiones de desarrollo turístico y su ubicación respecto a los límites territoriales nacionales. Asimismo, en el segundo mapa

se tiene las macroregiones identificadas y finalmente el tercer mapa las macroregiones y departamentos del país el segundo mapa se tiene las macroregiones identificadas y finalmente el tercer mapa las macroregiones y departamentos del país.

Gráfico N° 12:

Mapa de regiones de desarrollo turístico

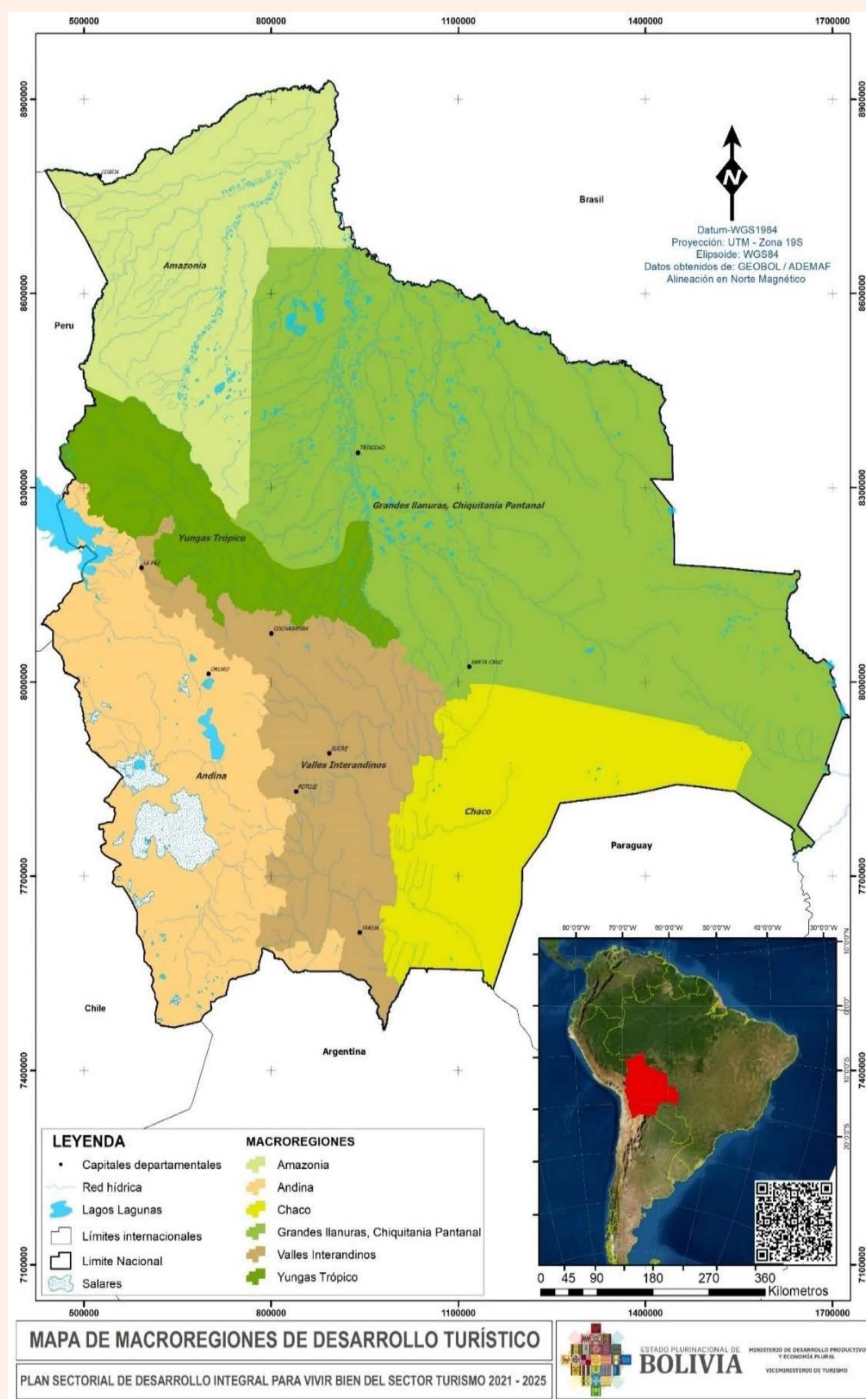


Fuente: Viceministerio de Turismo con datos de GeoBolivia y ADEMAF, 2021.

Las macroregiones definidas permiten asociar los distintos productos turísticos existentes en estos espacios turísticos y consolidarlos como un solo producto regional, a partir de esto se puede generar

un desarrollo articulado más eficiente y dinámico, en el siguiente mapa se pueden observar las seis macroregiones de desarrollo turístico planteadas por el Viceministerio de Turismo.

Gráfico N° 13:
Mapa de macroregiones de desarrollo turístico



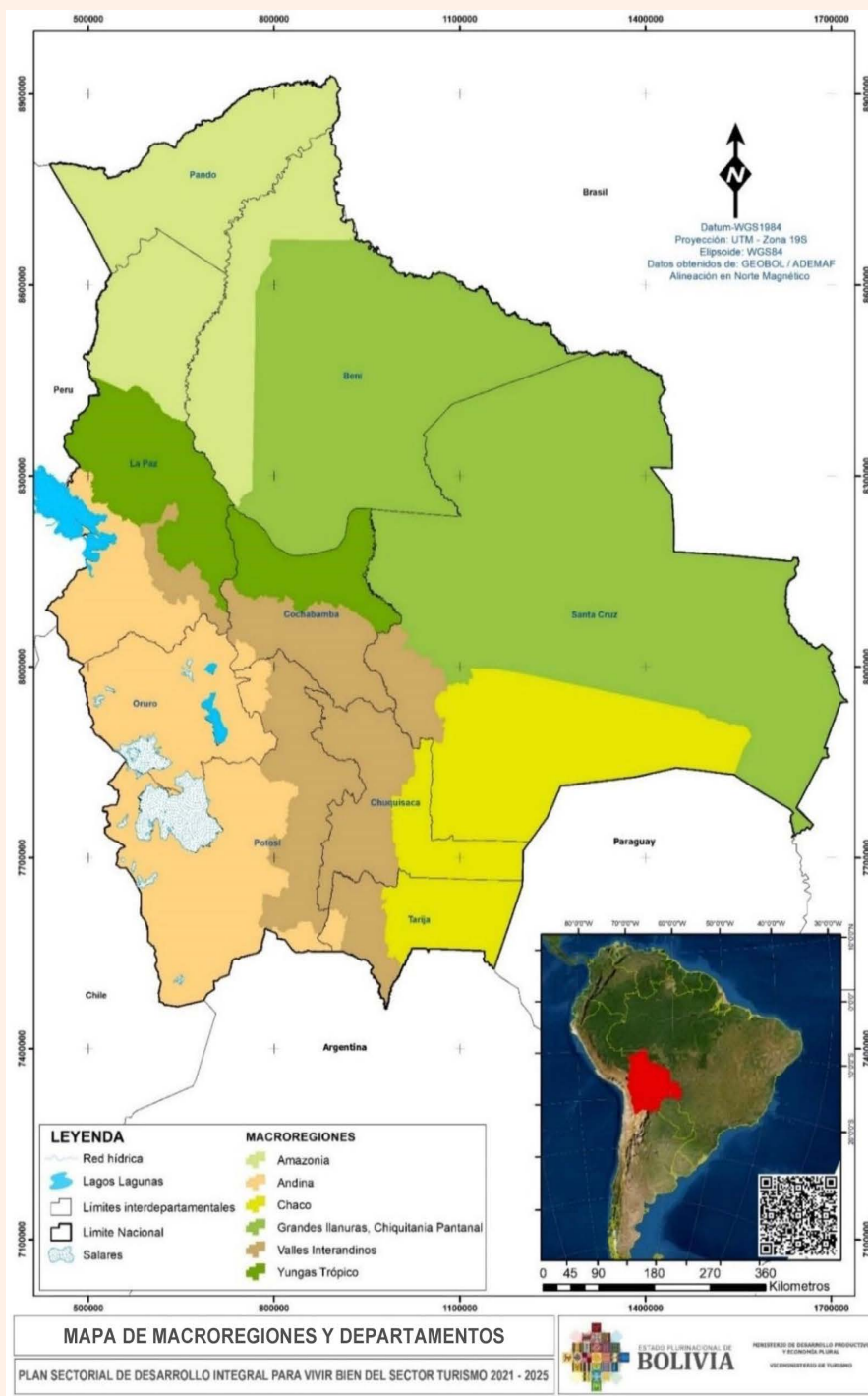
Fuente: Viceministerio de Turismo con datos de GeoBolivia y ADEMAF, 2021.

En esta lógica, los departamentos comparten entre una a cuatro macroregiones, dando paso a una mayor participación de sus municipios en el desarrollo

turístico dada la correspondencia por macroregión, esto se puede ver en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 14:

Mapa de macroregiones de desarrollo turístico y departamentos



Fuente: Viceministerio de Turismo con datos de GeoBolivia y ADEMAF, 2021.

Cada región y macroregión de desarrollo turístico contiene una cantidad determinada de recursos turísticos atractivos genéricos, y contiene entre estos un importante y singular componente en patrimonio turístico, por sus características particulares cada región y macroregión genera una vocación turística acorde al conjunto de sus recursos presentes en el territorio, estos recursos se detallan a continuación:

Tabla N° 9:

Cuadro de ocurrencia de categorías patrimoniales por macroregión

Macroregión	Patrimonio natural	Patrimonio cultural
Amazonía	Montañas y/o montes, parque nacional, santuario de vida silvestre, selvas tropicales, lagos, ríos meándricos, cachuelas, curiches, cañones y cañadones, lugares de observación de fauna endémica, lugares de observación de flora endémica, lugares de observación de pesca deportiva, primario y/o endémico, bosques, ojos de agua, nubosos neotropicales.	Festividades patronales y religiosas, tradiciones orales, danza, vivencia amazónica, comida típica especial, bebida típica diaria, eventos culturales, medicina tradicional, prácticas y saberes ancestrales, lengua e idioma.
Grandes Llanuras, Chiquitanía y Pantanal	Sierras y crestas, llanuras, lagos, ríos, cascadas, pozas, curiches, santuario de vida silvestre, parque nacional, estación biológica, lugares de observación de avifauna, lugares de observación de fauna endémica, lugares de observación de flora endémica, desiertos, cataratas, pantano, sitio RAMSAR, sitio natural UNESCO.	Festividades patronales, festividades religiosas, música, arquitectura y paisajismo, tradiciones orales, creencias populares, saberes orales y cánticos, danza, tejido, madera, vestimenta, comida típica especial, instrumentos musicales, bebida típica especial, paisaje cultural, sitios culturales UNESCO, paisaje cultural, eventos culturales y musicales, insumos e instrumentos.
Chaco	Parque nacional, área de manejo integrado, sierras y crestas, lagunas, ríos, lugares de observación de fauna endémica, esteros y/o bofedales, cascadas, grutas y/o cuevas, lugares de observación de flora y fauna.	Festividades religiosas, ferias costumbristas, música, tradiciones orales, creencias populares, saberes orales, danza, música, tejido, vestimenta, comida típica, vivencia chaqueña.
Valles Interandinos	Parque nacional, área de manejo Integrado, reserva nacional, geoparque, valles, quebradas, cañones y cañadones, llanuras, termas naturales, lagos, lagunas, cascadas, cavernas, grutas y/o cuevas, lugares de observación de fauna tipo, lugares de observación de fauna endémica, lugares de observación de pesca deportiva, lugares de observación de avifauna, ríos, lugares de observación de flora y fauna.	Festividades patronales, festividades religiosas, festividades populares, tradiciones, costumbres, creencias populares, rituales y ceremonias, danza, música, tejido, vestimenta, lengua e idioma, prácticas ancestrales, saberes ancestrales, artesanía, tejidos e indumentaria, mercados, arquitectura y paisajismo, eventos culturales, eventos musicales, instrumentos musicales, instrumentos musicales, comida típica especial, bebida típica diaria, vivencia valluna, pueblos indígenas de tierras bajas.
Andina	Parque nacional, área de manejo Integrado, reserva nacional, cordilleras y/o nevados, volcanes, valles, glaciares, cañones y cañadones, salares, altiplánicos, lagos, lagunas, ríos, cavernas, grutas y/o cuevas, lugares de observación de fauna tipo, lugares de observación de flora tipo, lugares de observación de pesca deportiva, fumarolas, geiseres, ojos de agua, islas, formaciones rocosas erosionadas, termas naturales, sitio RAMSAR, bosque primario y/o endémico, sitio natural UNESCO.	Festividades patronales, festividades religiosas, festividades populares, tradiciones, costumbres, creencias populares, rituales y ceremonias, danza, música, tejido, vestimenta, saberes ancestrales, medicina tradicional, instrumentos musicales, eventos culturales y musicales, comida típica especial, bebida típica diaria, vivencia indígena, vivencia andina, sitio cultural UNESCO.
Yungas – Trópico	Parque nacional, área de manejo integrado, reserva nacional, lagunas, ríos, cascadas, grutas y/o cuevas, lugares de observación de flora y fauna.	Festividades religiosas, festividades populares, tradiciones orales, danza, música, ferias costumbristas, costumbres, vivencia yungueña, vivencia indígena, comida y bebida típica especial.

Fuente: Viceministerio de Turismo 2021

3.4.2. Sistemas de vida

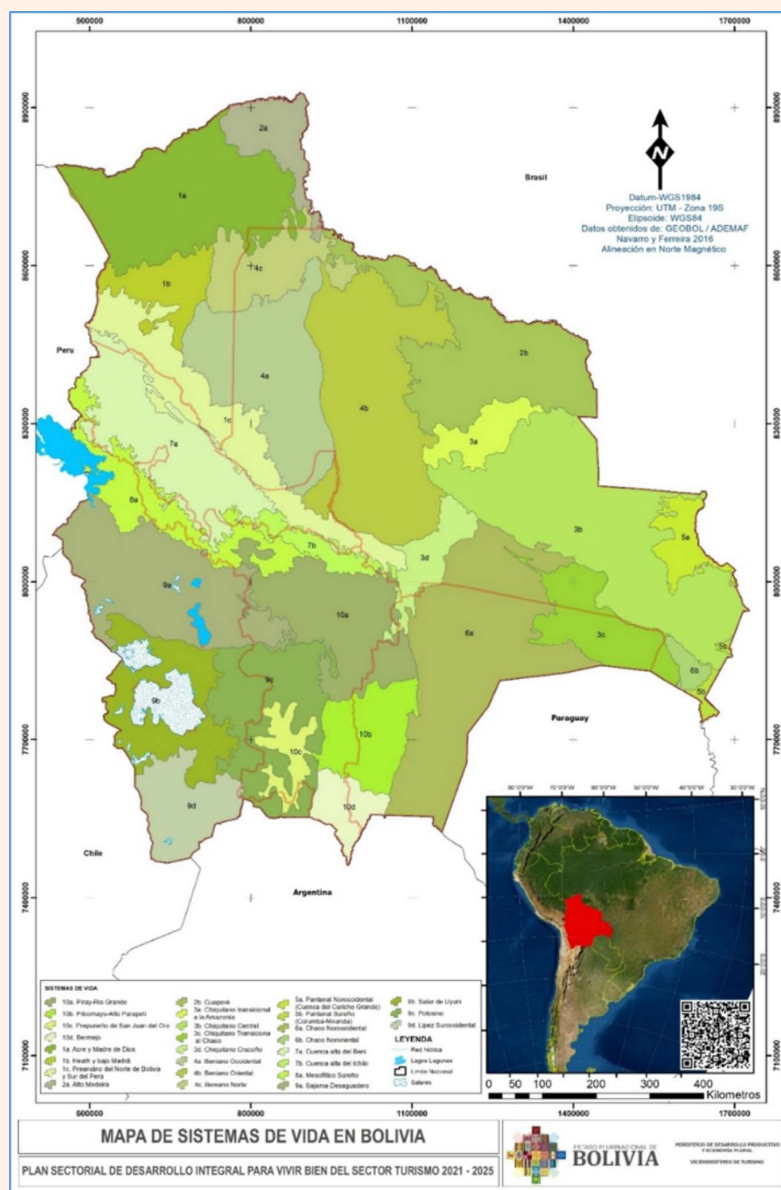
Los sistemas de vida están definidos por la concordancia entre la biogeografía y el aspecto sociocultural que define una o más actividades económico-productivas en el territorio, estas unidades están delimitadas según metodología utilizada por el Ministerio de Planificación del Desarrollo en base a los mapas de zonas de vida

y sectores biogeográficos diseñados por Navarro y Ferreira en 2016.

El mapa siguiente, presenta la correspondencia de los sistemas de vida según las macroregiones de desarrollo turístico.

Gráfico N° 15:

Mapa de sistemas de vida en Bolivia y las macroregiones de desarrollo turístico



Fuente: Viceministerio de Turismo con datos de GeoBolivia y ADEMAF, 2021.

3.5. Análisis externo de sector turismo

3.5.1. El turismo a nivel mundial

Según la última edición del Barómetro OMT del Turismo Mundial, las llegadas de turistas internacionales (visitantes que pernoctan) aumentaron 58% de julio a septiembre de 2021, comparado con el mismo período de 2020. Sin embargo, las cifras se mantuvieron 64% por debajo de los niveles de 2019, según datos disponibles. Europa registró los mejores resultados en el tercer trimestre, con las llegadas internacionales 53% por debajo del mismo período de 2019. En agosto y septiembre, las llegadas se situaron en -63% con respecto a 2019, los mejores resultados mensuales desde el inicio de la pandemia (OMT, 2021).

Entre enero y septiembre de 2021, las llegadas internacionales en todo el mundo fueron 20% inferior a las de 2020, lo que representa una clara mejora sobre los primeros seis meses del año (-54%). En algunas subregiones (Europa meridional y mediterránea, el Caribe, América del Norte y Central), las llegadas superaron los niveles del mismo período de 2020. Algunas islas del Caribe y Asia meridional, así como varios destinos pequeños de Europa meridional encabezan los resultados del tercer trimestre de 2021, con llegadas similares o superiores a los niveles pre-pandemia (OMT, 2021).

De igual manera, el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili menciona que: “Los datos del tercer trimestre de 2021 son alentadores, pero las llegadas son todavía 76% inferiores a los niveles pre-pandemia, y los resultados siguen siendo desiguales en las diferentes regiones del mundo”. Ante el aumento de contagios y posibles mutaciones del coronavirus, añade que “son motivos para no bajar la guardia y continuar nuestros esfuerzos para asegurar un acceso equitativo a la vacunación en todo el mundo, así como tener procedimientos de viaje coordinados, y hacer uso de certificados de vacunación digitales para facilitar la movilidad y continuar apoyando al sector” (OMT, 2021).

Asimismo, este informe menciona que: “...el aumento de la demanda se debe en parte a la mejora de la

confianza del viajero en un contexto de fuerte avance de la vacunación y reducción de las restricciones de entrada en muchos destinos. En Europa, el Certificado Covid Digital de la UE ha ayudado a facilitar la libre circulación dentro de la Unión Europea, liberando una gran parte de demanda acumulada tras muchos meses de restricciones de movimiento. En enero-septiembre de 2021 Europa registró apenas 8% menos de llegadas que el mismo período de 2020, aunque 69% menos que en 2019. La región de las Américas registró los mejores resultados de enero-septiembre, con llegadas 1% por encima de 2020, aunque 65% por debajo de los niveles de 2019. El Caribe tuvo los mejores resultados a nivel de subregión, con un aumento del 55% en llegadas con respecto al mismo período de 2020, aunque todavía 38% por debajo de 2019” (OMT, 2021).

Por otro lado, el reporte de la OMT muestra que: “... los datos de ingresos por turismo internacional también muestran una mejora en el tercer trimestre de 2021. México registró unos ingresos equivalentes a los de 2019, mientras que Turquía (-20%), Francia (-27%) y Alemania (-37%) registraron caídas algo menores que en meses anteriores del año. Los resultados de turismo emisor también fueron moderadamente mejores. Francia y Alemania registraron un -28% y -33% de gasto en turismo internacional respectivamente durante el tercer trimestre” (OMT, 2021).

El gasto promedio por viaje aumentó considerablemente debido al gran volumen de ahorro y la demanda contenida, que han moderado el impacto sobre la economía. Los ingresos por turismo internacional aumentaron de un promedio por llegada de \$us 1.000 a \$us 1.300 entre 2019 y 2020, y podrían superar los \$us 1.500 en 2021. Sin embargo, el mayor gasto también es el resultado de estancias más largas y el aumento de los precios del transporte y el alojamiento (OMT, 2021).

La situación del turismo a nivel mundial es prometedora para los siguientes años, la reactivación es lenta pero las regiones con mayor proyección son las Américas y el Caribe.

3.5.2. Bolivia y su competitividad turística internacional



El índice de competitividad de viajes y turismo es una iniciativa del Foro Económico Mundial, que se realiza de forma bienal desde 2006 con el fin de medir los factores y políticas que hacen posible el desarrollo sostenible del sector turístico y que contribuyan directamente al desarrollo y competitividad de los países.

La interconectividad y la globalización entre los países hace cada vez más impacto en el sector turístico. Es por ello, que el informe se enfoca en el crecimiento a través de choques como lo son: crecimiento de las tecnologías, situaciones geopolíticas y la expansión de pandemias.

En general este índice está compuesto por cuatro subíndices :

- Entorno propicio para el turismo
- Políticas y factores que favorecen los viajes y turismo
- Infraestructura
- Recursos naturales y culturales

Estos subíndices a su vez están compuestos por 14 pilares, de los cuales cinco para el entorno, cuatro para las políticas, tres para la infraestructura y dos para los recursos.

Dentro de estos pilares se tienen 90 indicadores

individuales, que se califican con una escala valorativa entre 1 y 7, con estos se hace un promedio y el resultado es el índice de cada país.

Bolivia de manera histórica en los últimos tres reportes del Foro Económico Mundial tuvo el siguiente rendimiento, donde el rango referencial es de 1 a 7, donde 1=bajo o peor 7=alto o mejor, obteniendo los siguientes índices:

- Reporte 2015, Bolivia se encontraba en el puesto 100 de 136 países, con un rango de puntuación de 3.29.
- Reporte 2017, Bolivia se encontraba en el puesto 99 de 136 países, con un rango de puntuación de 3.34, subiendo 1 puesto 2015.
- Actualmente y según el reporte 2019, Bolivia se encuentra en el puesto 90 de 136 países evaluados, con un rango de puntuación de 3.50, subiendo 9 puestos desde 2015.

Bolivia tuvo el siguiente rendimiento histórico en la calificación mundial del índice de competitividad de turismo y viajes, que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 10:**Rendimiento de Bolivia en los reportes bienales del Foro Económico Mundial (2015-2019)**

Índice de competitividad de viajes y turismo	2015	2017	2019
ENTORNO PROPICIO			
Entorno empresarial	3,43	3	2,8
Seguridad y protección	4,65	5,01	5,2
Salud e higiene	4,38	4,43	4,8
Recursos humanos y mercado laboral	4,05	4,04	4
Preparación para las TICs	3,42	3,75	4,1
POLÍTICA DE VIAJES Y TURISMO Y CONDICIONES FAVORABLES			
Priorización viajes y turismo	3,51	3,62	3,7
Apertura internacional	2,78	2,78	3,2
Competitividad de precios	5,32	4,34	5,5
Sostenibilidad medioambiental	3,83	4,25	4,2
INFRAESTRUCTURA			
Infraestructura de transporte aéreo	2,16	2,23	2,2
Infraestructura terrestre y portuaria	2,39	2,18	2,1
Infraestructura de servicios turísticos	3,1	3,28	3,3
RECURSOS NATURALES Y CULTURALES			
Recursos naturales	3,55	3,96	4,1
Recursos culturales y viajes de negocios	1,99	2,03	2

Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos de la World Economic Forum "The Travel & Tourism Competitiveness Report 2015 – 2017 – 2019".

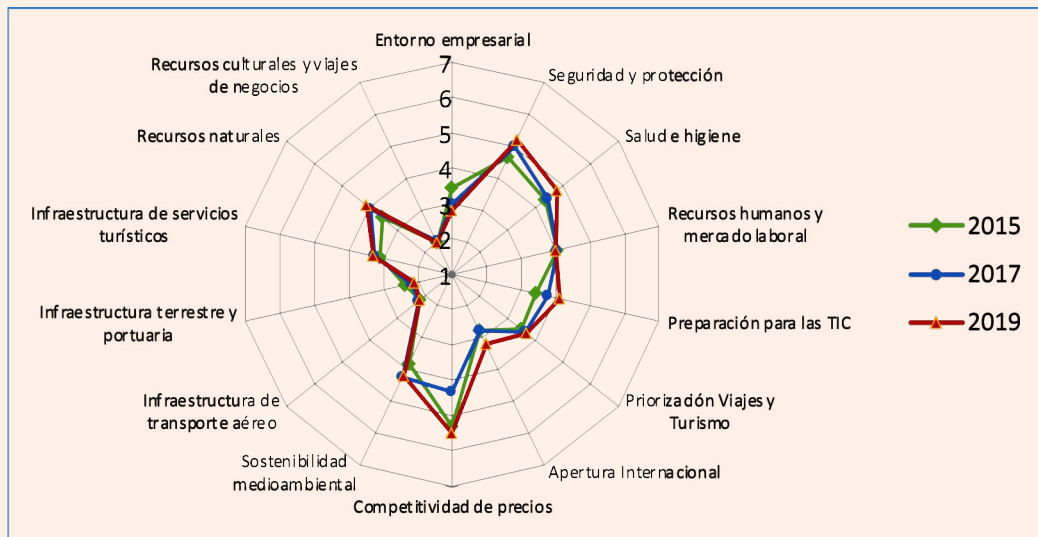
En esta tabla se puede observar dos situaciones claramente marcadas según los resultados de las evaluaciones bianuales, Bolivia respecto al resto del mundo es un destino que muestra seguridad y recursos humanos en turismo, su alta competitividad de precios como un puntal en cuanto a la elegibilidad de destinos regionales, y el puntaje más alto del recursos natural respecto al cultural

en el país muestra que la imagen turística de Bolivia es de naturaleza, complementariamente la oferta se diversifica con el componente cultural.

A continuación, se puede observar un gráfico que muestra de manera más sencilla el desenvolvimiento del país en cuanto a su competitividad turística:

Gráfico N° 16:

Rendimiento de Bolivia en los reportes bienales del Foro Económico Mundial (2015-2019)

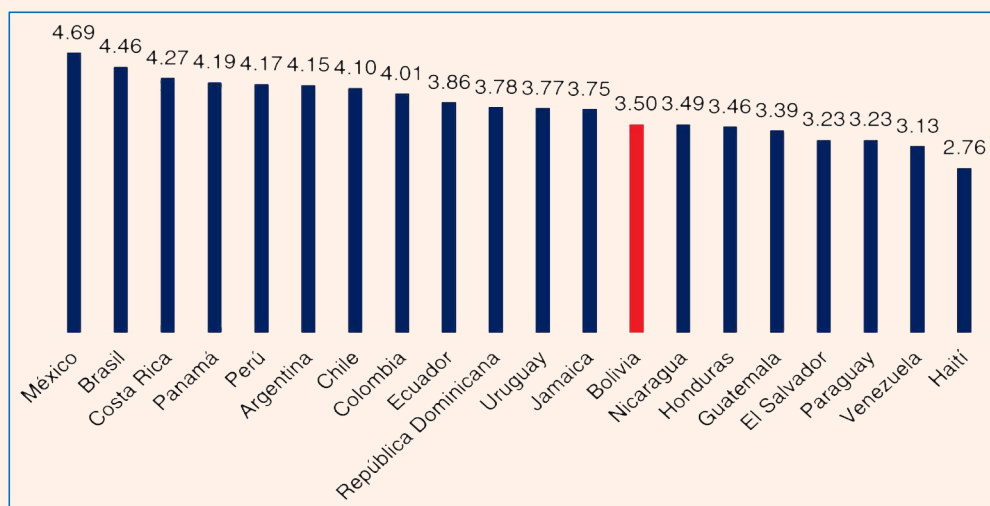


Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos de la World Economic Forum "The Travel & Tourism Competitiveness Report 2015 - 2017 - 2019".

El desenvolvimiento del país en la región se muestra en el siguiente gráfico, que muestra la posición de Bolivia respecto al resto de países en Latinoamérica, que en la actualidad se sitúa en el puesto 13 de 20 países evaluados.

Gráfico N° 17:

Competitividad turística de Bolivia en Latinoamérica (2015, 2017, 2019)



Fuente: Viceministerio de Turismo en base a datos de la World Economic Forum "The Travel & Tourism Competitiveness Report 2015 - 2017 - 2019".

3.5.3. Principal factor de afectación al turismo

Informe de Impacto Económico Global de junio de 2021, elaborado por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo - WTTC (siglas en inglés), dieron los siguientes datos:

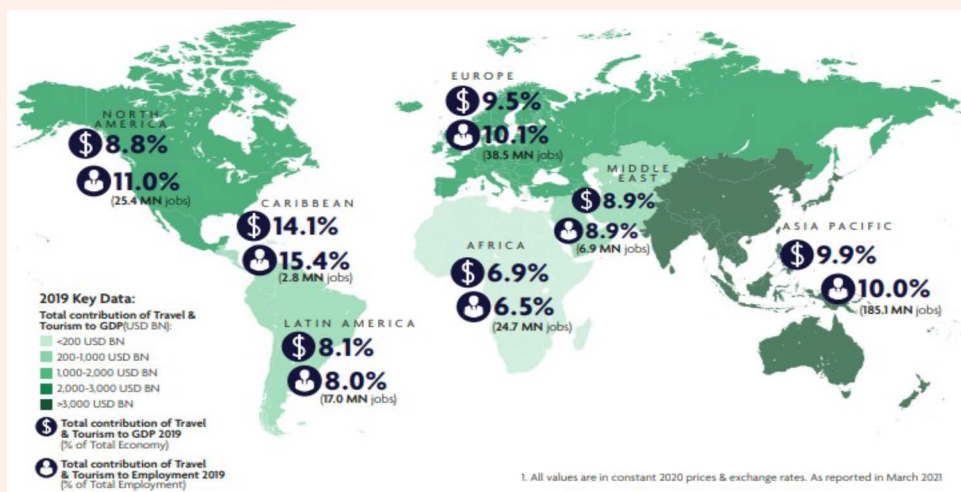
- El sector de viajes y turismo sufrió una pérdida de \$us 4,7 billones en el año 2020.

- Reducción a la contribución del PIB de 49,1% en comparación al año 2019.

- Las restricciones de desplazamiento derivadas de la pandemia por Covid-19, provocaron pérdida de 62 millones de puestos de trabajo en el sector turístico a nivel mundial.

Gráfico N° 18:

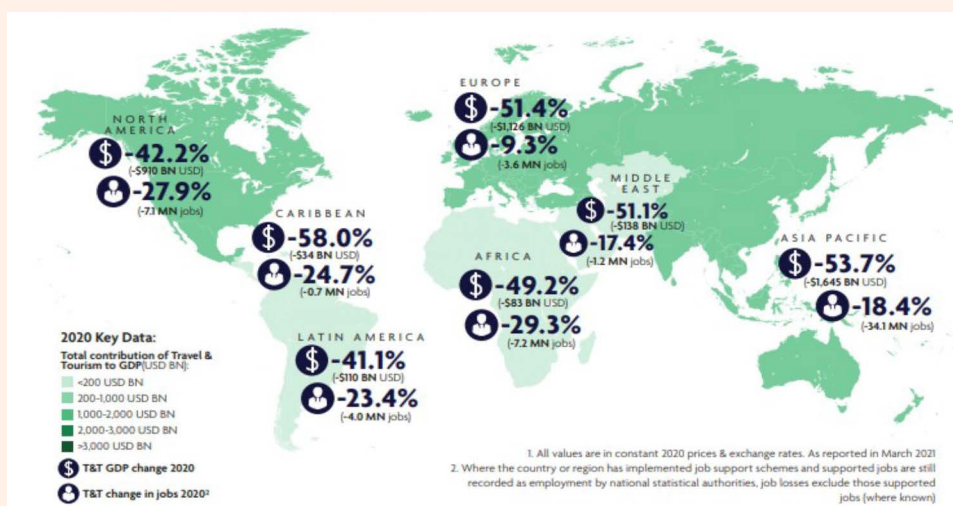
Contribución al PIB y empleos del sector turístico, por regiones (2019)



Fuente: Concilio Mundial del Turismo, 2021.

Gráfico N° 19:

Contribución al PIB y empleos del sector turístico, por regiones (2019)



Fuente: Concilio Mundial del Turismo, 2021.

Por su parte, la Organización Mundial del Turismo (OMT), en su análisis de la edición N° 18 de diciembre de 2020 del Barómetro Mundial de turismo, indicó que cayeron las llegadas de turistas a nivel mundial en 72%,

generando pérdidas de \$us 935 billones, en ingresos por exportaciones a nivel mundial. Sin embargo, estima que la recuperación del turismo mundial será lenta, tomando cuatro años en volver a alcanzar los niveles de 2019.

3.5.4. Panorama del turismo en Bolivia derivado de la pandemia por Covid-19

Tras salir del trance político que Bolivia vivió en octubre del año 2019. El primer trimestre del 2020, parecía esperanzador para los prestadores de servicios turísticos quienes contaban con las reservas realizadas para ese año que se proyectaban hasta el 2021. Sin embargo, la rápida propagación del Covid-19 también afectó negativamente al país, sobre todo al sector turístico ya que prácticamente el 90% de las operaciones turísticas programadas se anularon debido a las medidas de prevención de la pandemia, tales como: cierre de fronteras, cuarentena rígida, cuarentenas dinámicas, exigencias de bioseguridad tanto de la infraestructura y equipamiento como del personal de contacto, restricciones temporales de ingreso de

ciudadanos extranjeros desde países con altos casos de Covid-19, la conectividad aérea internacional está limitada y sujeta a cambios imprevistos de acuerdo a las olas de contagio; programación de la vacunación masiva en sus diferentes dosis.

La deficiente gestión de riesgos turística del gobierno de facto y su accionar sobre la emergencia y el sector en el 2020 agravaron la situación derivada de la pandemia, no obstante, en materia turística las autoridades subnacionales (gobernaciones y municipios) en la medida de sus posibilidades, activaron medidas de emergencia e incidencia para reactivar la actividad turística.

3.6. Identificación de problemas y desafíos futuros

3.6.1. Problemática del turismo y desafíos al 2025

El turismo en Bolivia tiene una problemática muy variada que se podría definir como un conjunto de factores que imposibilitan su desarrollo óptimo en el territorio, estos factores inciden en la dinámica normal

de la actividad turística y generan un panorama con una difícil situación interna, agravada por los efectos de la pandemia del Covid-19, a continuación, se puntualizan los principales problemas del turismo en Bolivia:



Tabla N° 11:

Principal problemática y desafíos para el desarrollo turístico

PRINCIPAL PROBLEMÁTICA	DESAFIOS AL 2025
<p>- Poca regulación de la actividad turística a nivel nacional.</p> <p>No existen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de articulación entre los sitios de desarrollo turístico por regiones. - Sistemas complejos de señalización turística a nivel nacional. - Sistema de planificación estatal del turismo. - Sistema de gestión turística subnacional. - Planes de inversiones privada nacional y/o extranjera en los sitios de interés turístico. - Planes regionales de desarrollo turístico para generar dinamización de la oferta en las seis regiones del país. - Estrategias de inclusión social en el turismo definidas desde el Estado. - Accesibilidad difícil a sitios de interés turístico en la región amazónica y de yungas. - No hay un aprovechamiento efectivo y amplio de los ríos navegables para el turismo en el país. - Las políticas aeroportuarias y migratorias en el país dificultan el buen desarrollo del turismo receptivo. - Los sistemas de promoción turística requieren de una mayor inversión e innovación tecnológica. - Bolivia necesita una marca país, para apoyar su posicionamiento como destino turístico mundial. - Bolivia no ha desarrollado el turismo de fronteras con aprovechamiento de los mercados de proximidad. - Bolivia no cuenta con información geográfica sobre la localización de su oferta a nivel nacional y la dinámica turística en las regiones de desarrollo. - No se cuenta con una normativa actualizada y coherente con el enfoque de desarrollo turístico actual. - La actual normativa es precaria y con muchos vacíos legales que impiden y ha impedido durante 10 años generar desarrollo turístico. - Falta de políticas públicas para fortalecer el turismo en áreas protegidas y sitios naturales. - Falta de políticas públicas para fortalecer el turismo en sitios especiales de interés turístico. - No se tiene un sistema digital de promoción turística que permita promocionar los sitios de interés turístico nacional al exterior. - Las políticas tributarias y de comercio dificultan la integración, creación y consolidación de los emprendimientos de base comunitaria e iniciativa privada. - No existe un sistema de clasificación y categorización y denominación de municipios turísticos. - El presupuesto destinado al desarrollo turístico es demasiado bajo en comparación con los réditos económicos que esta actividad genera en el país. - La capacidad de las ETAs de vocación turística en muchos casos es precaria para el desarrollo del turismo en sus territorios. - No se tiene un plan rector del turismo a nivel nacional que guíe el desarrollo a largo plazo y esté vinculado con el PGDES 2025 o los ODS 2030. - No se cuentan con datos estadísticos eficientes, coherentes y especializados en turismo a nivel nacional. - No se cuenta con una estrategia de competitividad turística regional . 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar los sistemas de regulación de la actividad turística. - Establecer la articulación regional. - Consolidar el sistema nacional de señalización turística. - Consolidar el sistema nacional de planificación turística territorial y estratégica. - Establecer un sistema de gestión pública del turismo a nivel subnacional. - Establecer un plan de inversiones a nivel nacional de manera coordinada con las ETAs. - Consolidar los seis planes regionales de desarrollo turístico. - Incorporar las estrategias de inclusión social de manera transversal. - Gestionar el mejoramiento de la accesibilidad e innovar los medios de accesibilidad turística en distintas regiones. - Generar sistemas de hidrovías de uso turístico en el país. - Consolidar un sistema de promoción turística nacional con mayor inversión e innovación tecnológica. - Consolidar la marca destino Bolivia. - Consolidar el sistema nacional de turismo en frontera. - Consolidar la Infraestructura de datos espaciales del turismo. - Actualización del marco legal y normativo del turismo en Bolivia. - Establecer estrategias de desarrollo del turismo en áreas protegidas. - Establecer un nuevo modelo de desarrollo turístico que permita generar mayor participación y territorialización. - Consolidar un sistema nacional de generación de datos estadísticos del turismo a través de los observatorios turísticos nacionales para la toma de decisiones. - Consolidar la estrategia nacional de competitividad turística subnacional para promover el desarrollo regionalizado.

Fuente: Viceministerio de Turismo 2021.

4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

En lo que respecta específicamente al sector turístico, en el Plan de Desarrollo Económico y Social dentro del eje 3 “Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico”, dentro de los lineamientos de política establece: promover el sector turístico del país, en base a nuestra diversidad cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas.

dinámica que genera ingresos directos e indirectos para el país, por lo que el Estado potenciará e incentivará al sector a través de medidas direccionadas a impulsar por un lado a los operadores de turismo y por otro a promocionar la imagen y marca país como un destino a nivel mundial; asimismo, se promocionará una oferta integral de turismo de salud (naturista), gastronómico, de aventura, de visita a sitios patrimoniales, agroecoturismo y cultural entre otros.

Asimismo, se indica en lo que respecta a este rubro, que el sector turístico se constituye en una actividad

El sector turístico contribuye en el eje 3 del PDES 2021-2025 de la siguiente manera:

Tabla N° 12:

Principal problemática y desafíos para el desarrollo turístico

Código	Políticas y lineamientos estratégicos del sector	Codificación, ejes estratégicos, metas, resultados, acciones
PDES	LE1	3 4 1 1
		3 4 2 1
		3 4 2 2
		3 4 3 1
		3 4 4 1

Fuente: Viceministerio de Turismo, 2021.





5. PLANIFICACIÓN SECTORIAL DEL DESARROLLO TURÍSTICO

5. PLANIFICACIÓN SECTORIAL DEL DESARROLLO TURÍSTICO

El PDES 2021-2025 menciona que el sector turístico se constituye en una actividad dinámica que genera ingresos directos e indirectos para el país, por lo que el Estado potenciará e incentivará al sector a través de medidas direccionadas a impulsar, por un lado a los operadores de turismo y por otro a promocionar la imagen y marca país como un destino a nivel mundial; asimismo, se promocionará una oferta integral de turismo de salud (naturista), gastronómico, de aventura, de visita a sitios patrimoniales, agro ecoturismo y cultural, entre otros (MPD, 2021).

A través de éste sector, se contribuye en el eje 3 "Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo

turístico" en la meta 4 "Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas" y los resultados 1 "Se ha mejorado el posicionamiento de destino turístico de Bolivia a nivel mundial"; 2 "Se cuenta con una estrategia para el desarrollo del turismo interno y de base comunitaria del país"; 3 "Se posicionó la imagen y marca turística Destino Bolivia, como destino turístico prioritario a nivel mundial"; y 4 "Se incrementó al menos en 10% el promedio de gasto turístico al interior del país, a través de la implementación de los 14 complejos turísticos", los cuales están plasmados en el anexo de planificación y presupuesto.

Tabla N° 13:

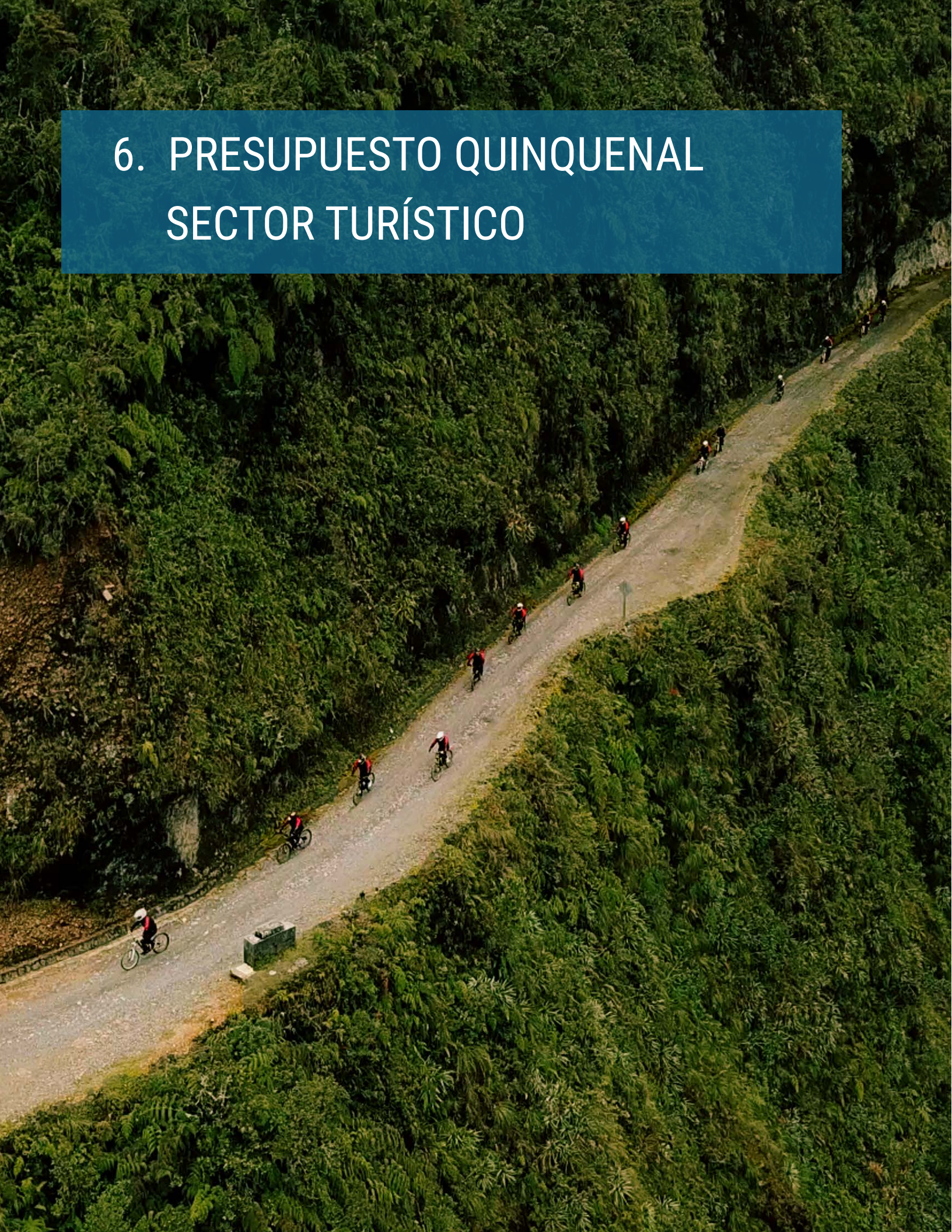
Identificaciones de ejes, metas, resultados y acciones del PSDI sector turístico 2021-2025

E	M	R	A	Resultado PDES	Descripción de la acción sectorial	Indicador (resultado/ acción)	Programación física				
							2021	2022	2023	2024	2025
3	4	1		SE HA MEJORADO EL POSICIONAMIENTO DE DESTINO TURÍSTICO DE BOLIVIA A NIVEL MUNDIAL	-	Índice de competitividad turística	3.50	3.60	3.65	3.70	3.70
3	4	1	1	SE HA MEJORADO EL POSICIONAMIENTO DE DESTINO TURÍSTICO DE BOLIVIA A NIVEL MUNDIAL	Implementar una política nacional de desarrollo y competitividad turística	Una política nacional implementada	0	1	0	0	0
					Implementar una política nacional de desarrollo y competitividad turística	Índice de competitividad turística	3.50	3.60	3.65	3.70	3.70
					Implementar 10 políticas intersectoriales de desarrollo turístico en temas de: medio ambiente y áreas protegidas, empleo, inclusión social, género generacional, educación y certificación, para establecer la oferta y demanda turística responsable	Cantidad de políticas intersectoriales implementadas	0	5	4	1	0
					Establecer mecanismos de desarrollo turístico sostenible para incrementar la competitividad turística en las seis macroregiones del país	Cantidad de mecanismos de desarrollo establecidos	0	3	3	3	0
3	4	2		SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO Y DE BASE COMUNITARIA DEL PAÍS	-	Una estrategia nacional consolidada	0	1	0	0	0

E	M	R	A	Resultado PDES	Descripción de la acción sectorial	Indicador (resultado/ acción)	Programación física				
							2021	2022	2023	2024	2025
3	4	2	1	SE CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO INTERNO Y DE BASE COMUNITARIA DEL PAÍS	Establecer estrategias de articulación de productos locales turísticos, rutas y redes de turismo de base comunitaria	Estadía promedio del turismo interno (número de días)	5,1	5,3	5,9	6,5	7,0
					Implementar una estrategia de fomento al turismo interno	Flujo de visitantes por turismo interno	0,5	1,1	1,8	2,5	3,3
					Implementar las redes nacionales de turismo de base comunitaria por macroregiones de desarrollo turístico para dinamizar la actividad turística y la inclusión de los emprendimientos comunitarios	Número de redes de turismo de base comunitaria	0	1	3	3	0
					Implementar estrategias de diversificación y desarrollo de sitios de turismo emergente para duplicar los sitios de interés turístico de alto potencial a nivel nacional	Cantidad de nuevos sitios desarrollados	0	2	4	2	0
					Implementar mecanismos de dinamización del turismo en las seis macroregiones de desarrollo turístico	Número de mecanismos implementados	0	3	4	3	0
					Implementar programas de incentivo a la demanda turística interna para fomentar el viaje en los sitios de interés turístico nacional bajo la política Bolivia destino inclusivo	Número de turistas nacionales beneficiados con Programas de Incentivo	0	400.000	650.000	750.000	800.000
3	4	3		SE POSICIONÓ LA IMAGEN Y MARCA TURÍSTICA "DESTINO BOLIVIA" DEL PAÍS COMO DESTINO TURÍSTICO PRIORITARIO A NIVEL MUNDIAL	-	Una marca destino posicionada	0	0	1	0	0
3	4	3	1	SE POSICIONÓ LA IMAGEN Y MARCA TURÍSTICA "DESTINO BOLIVIA" DEL PAÍS COMO DESTINO TURÍSTICO PRIORITARIO A NIVEL MUNDIAL	Promocionar internacionalmente el destino turístico Bolivia	Flujo de visitantes extranjeros (millones de visitas extranjeras)	0,5	0,8	1,1	1,2	1,3
						Estadía promedio del turista extranjero (número de días)	19,0	19,0	20,0	21,0	21,0
					Implementar estrategias de promoción internacional del destino turístico Bolivia que posicionen al país como un destino prioritario para incrementar el flujo turístico receptivo	Cantidad de estrategias implementadas	0	2	2	2	0

E	M	R	A	Resultado PDES	Descripción de la acción sectorial	Indicador (resultado/ acción)	Programación física				
							2021	2022	2023	2024	2025
					Implementar una estrategia de promoción especial para el Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia	Una estrategia nacional implementada	0	0	0	0	1
					Optimizar la oferta turística para la reactivación económica del sector bajo parámetros de calidad en el marco de la política Bolivia Destino de calidad	Porcentaje de empresas de servicios turísticos que cuentan con sellos de calidad	0%	20%	18%	28%	39%
					Implementar medidas de bioseguridad con prestadores de servicios y la promoción de las medidas vigentes en el país para la protección de habitantes y visitantes como parte de la política nacional de posicionamiento de Bolivia como destino turístico bioseguro	Número de visitantes extranjeros que ingresaron a Bolivia producto del posicionamiento como Destino Bioseguro	141.957	146.215	206.164	321.615	500.000
					Desarrollar estrategias de marketing digital de los destinos turísticos nacionales, como factor innovador de la oferta para apoyar la política nacional Bolivia destino inteligente	Número de visitantes extranjeros que ingresaron a Bolivia producto del marketing digital implementado	0	118.500	165.400	255.800	301.032
						Porcentaje de prestadores de servicios turísticos legalmente establecidos que son promocionados en la Plataforma Digital de Promoción Turística	0 %	10,00%	25,00%	35,00%	60,00%
3	4	4		SE INCREMENTÓ AL MENOS EN 10% EL PROMEDIO DE GASTO TURÍSTICO AL INTERIOR DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LAS IMPLEMENTACIÓN DE LOS 14 COMPLEJOS TURÍSTICOS	-	Gasto promedio de turismo interno	0	650	670	680	701
3	4	4	1	SE INCREMENTÓ AL MENOS EN 10% EL PROMEDIO DE GASTO TURÍSTICO AL INTERIOR DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LAS IMPLEMENTACIÓN DE LOS 14 COMPLEJOS TURÍSTICOS	Implementar los complejos turísticos a nivel nacional para promover el turismo de base comunitaria, gastronómico, de aventura, accesible, patrimonial, agroturismo, ecoturismo, vivencial rural y de salud ancestral, entre otros	Número de complejos turísticos implementados	0	2	12	0	0
						Gasto promedio turístico al interior del país por turista	0	650	670	680	701
						Gasto anual promedio turístico receptivo por turista	0	723	750	770	796
						Impulsar las iniciativas de desarrollo turístico de base comunitaria en las comunidades afrodescendientes del país para incrementar la participación del sector en la oferta turística regional	Número de emprendimientos de base comunitaria en comunidades afrodescendientes establecidas	0	2	2	1

6. PRESUPUESTO QUINQUENAL SECTOR TURÍSTICO



6. PRESUPUESTO QUINQUENAL SECTOR TURÍSTICO

En el quinquenio para el sector turístico, se tiene programado como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 14:

Presupuesto para el sector turístico 2021-2025 (expresado en millones de bolivianos)

Pilar	EE	Meta	Resultado	Presupuesto quinquenal - sector turístico 2021-2025				
				2021	2022	2023	2024	2025
6	3	4	1	0,16	0,32	0,24	0,25	0,29
6	3	4	2	1,40	1,74	1,77	1,54	0,54
6	3	4	3	1,20	2,09	2,20	2,22	3,31
6	3	4	4	0,41	77,92	280,20	303,37	100,49
				3,17	82,07	284,40	307,38	104,63

